

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2005. -----

- - - En el Auditorio sede del H. Consejo Universitario, ubicado en el Centro Universitario de la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las diez horas con treinta minutos del veintinueve de septiembre de dos mil cinco, da principio la Sesión Ordinaria del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro, según el siguiente Orden del Día: I.- Lista de asistentes y declaración de quórum. II.- Si procediere, aprobación del acta de la sesión ordinaria del 25 de agosto de 2005. III.- Toma de protesta a nuevos Consejeros Universitarios. IV.- Informes de la Rectora. V.- Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación. VI.- Revalidación de Estudios. VII.- Si procediere, aprobación de la propuesta de reestructuración de la Especialidad en Docencia de las Matemáticas, que presenta la Facultad de Ingeniería. VIII.- Declaratoria de inamovilidad de los miembros del Consejo, conforme a lo previsto en el Art. 18 del Reglamento Interno del H. Consejo Universitario. IX.- Nombramiento de la Comisión Electoral, conforme a lo previsto en el Art. 18 del Reglamento Interno del H. Consejo Universitario. X.- Asuntos Generales: Estados Financieros julio y agosto 2005. Fueron ratificados los integrantes de la Comisión de Presupuesto. En sesión extraordinaria se hará entrega del nombramiento de Profesor Emérito al Lic. Mariano Amaya Serrano. La Clínica Médica en el Municipio de Colón, Qro. llevará el nombre de "Clínica Universitaria de Salud Colón, Juan Pablo II". Aprobadas las Convocatorias para el Estímulo al Mérito Universitario. Peticiones para ser turnadas a las distintas Comisiones de Asuntos Académicos. Felicitación pública al Dr. Gilberto Herrera Ruiz, Coordinador de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ingeniería por haber obtenido el "*Premio Nacional de Investigación en el Área de Ingeniería y Tecnología*" otorgado por la Academia Mexicana de Ciencias. Intervenciones: Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Secretario General del SUPAUAQ, Consejera Catedrática Facultad de Ciencias Naturales. Quedó integrada Comisión de Seguridad e Higiene. Invitaciones por parte de la Facultad de Filosofía, Facultad de Química y Facultad de Bellas Artes. Solicitud para generar un mecanismo que permita dar a conocer a la comunidad universitaria los trabajos y el esfuerzo que están desarrollando sus miembros. Solicitud del STEUAQ para tener participación en el proceso de elección de Rector. ---

- - - Se encuentran presentes los siguientes Consejeros Universitarios: M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz, Rectora de la Universidad y Presidenta del H. Consejo Universitario; C. Rubén Raymundo Gómez Ramírez, Encargado de Despacho de la Secretaría de Educación y Representante del Gobierno del Estado ante el H. Consejo Universitario; M. en A. Marco Antonio Rubio Abonce, Secretario General del SUPAUAQ; Téc. Prof. Ricardo Saavedra Chávez, Secretario General del STEUAQ; C. Ricardo Ramos Montes, Presidente de la FEUQ; Mtro. Francisco Perusquía Monroy, Coordinador del Área de Humanidades; M. en A. Raúl Iturralde Olvera, Director de la Escuela de Bachilleres; Ing. Ind. Blanca Olivia Aspeitia Gómez, Consejera Catedrática por la Escuela de Bachilleres; C. Eduardo Ocampo López Escalera, Consejero Alumno por la Escuela de Bachilleres; C. Angélica Anahí Esquerro Palacios, Consejera Alumna por la Escuela de Bachilleres; M. en F. Jorge Humberto Martínez Marín, Director de la Facultad de Bellas Artes; LEM Vicente López Velarde Fonseca, Consejero Catedrático por la Facultad de Bellas Artes; C. Graciela Bazaldúa Nava, Consejera Alumna por la Facultad de Bellas Artes; C. María Paulina Núñez León, Consejera Alumna por la Facultad de Bellas Artes; Dr. Carlos Francisco Sosa Ferreira, Director de la Facultad de Ciencias Naturales; Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Consejera Catedrática por la Facultad de Ciencias Naturales; C. Susana Elisa Medina Lezama, Consejera Alumna por la Facultad de Ciencias Naturales; C. Dulce Angélica López Juárez, Consejera Alumna por la Facultad de Ciencias Naturales; Mtro. Augusto Peón Solís, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; Dra. Ma. de los Ángeles Guzmán Molina, Consejera Catedrática por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; C. Elsa Angélica Contreras Contreras, Consejera Alumna por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; C. María Luisa Valderrama Hernández, Consejera Alumna por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; M. en A. José Antonio Inclán Montes, Director de la Facultad de Contaduría y Administración; C. P. Héctor Fernando Valencia Pérez, Consejero Catedrático por la Facultad de Contaduría y Administración; C. Juan Alberto Solís Lozano, Consejero Alumno por la Facultad de Contaduría y Administración; C. Ubaldo Anaya Mandujano, Consejero Alumno por la Facultad de Contaduría y Administración; Dr. en Der. Agustín Alcocer Alcocer, Director de la Facultad de Derecho; Mtro. en Der. Salvador Franco Sánchez, Consejero Catedrático por la Facultad de Derecho; C. Julio Ramón Rico del Castillo, Consejero Alumno por la Facultad de Derecho; C. Miguel Ángel Medrano Ríos, Consejero Alumno por la Facultad de Derecho; Dra. en Enf. Aurora Zamora Mendoza, Directora de la Facultad de Enfermería; M. en C. de la Enf. Raquel Acuña Cervantes, Consejera Catedrática por la Facultad de Enfermería; C. Salvador Loyola Pacheco, Consejero Alumno por la Facultad de Enfermería; C. Rogelio Silva Reséndiz, Consejero Alumno por la Facultad de Enfermería; Lic. en Antrop. Francisco Ríos Ágreda, Director de la Facultad de Filosofía; Dr. Fernando González Vega, Consejero Catedrático por la Facultad de Filosofía; C. Enrique Jesús Rodríguez Bárcenas, Consejero Alumno por la Facultad de Filosofía; C. Víctor Alfonso Serna Ramos, Consejero Alumno por la Facultad de Filosofía; ISC Alejandro Santoyo Rodríguez, Director de la Facultad de Informática; (M. en A. Medardo Valdovinos Méndez, Consejero Catedrático por la Facultad de Informática). -----

- - - En este momento interrumpe el pase de lista el M. en D. Salvador Franco Sánchez para señalar: "Moción Señor Secretario. No puede pasar lista al Mtro. Medardo Valdovinos Méndez razón de que la Universidad ha sido ya notificada de un juicio que está siguiendo el Mtro. Antonio Vega Páez en el cual se le ha destituido inadecuadamente de la elección que se hizo de este

maestro al Consejo Universitario; y es conocido ya de la Universidad, particularmente por la instancia que usted preside. Como Secretario del Consejo Universitario tuvo la obligación, dentro de los documentos que le hicieron llegar por parte del poder judicial, de verificar la veracidad de estos dos documentos. Uno signado por el maestro Alejandro Santoyo en donde a instancia suya convoca al Consejo Académico (sic) de la Facultad para la elección del Consejero Universitario maestro. En esa sesión (sic) es electo el Mtro. Antonio Vega Páez. Posteriormente, por una petición estudiantil y de algunos maestros administrativos que signa el maestro Santoyo se vuelve a realizar una asamblea en la Facultad de Informática para designar nuevo Consejero Universitario violando flagrantemente la legislación universitaria. El procedimiento para destituir a un Consejero Universitario no compete a los consejos académicos. Veo que no se ha llevado a cabo la investigación correspondiente por la autoridad universitaria para legitimar al verdadero Consejero Universitario Maestro por parte de la Facultad de Informática. Insisto, este asunto se está ventilando en los tribunales federales y es del conocimiento ya de la autoridad universitaria. Es obligación de la autoridad universitaria velar porque se respete la legislación universitaria y que en ningún momento se vulnere, en perjuicio de la Institución, la designación de Consejeros Universitarios que son la máxima representación de la Universidad". -----

- - - El Q. M. José Merced Esparza García aclara: "Si me lo permite, para una precisión. La Secretaría Académica no ha recibido el documento a que usted hace referencia. Efectivamente lo ha recibido la Universidad a través de las instancias correspondientes (Interrumpe el M. en D. Salvador Franco Sánchez indicando: "Pero es ya de su conocimiento). -----

- - - La Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz, hace una moción pidiendo que continúe su participación el Q. M. José Merced Esparza García quien expresa: "En ese sentido volvería a señalar lo que hemos insistido en reiteradas ocasiones. La Universidad tiene señaladas condiciones de procedimiento y son, parte de éstas, entiendo, la queja del profesor; pero también tiene procedimientos para que sea notificado el Consejo Universitario a través de la Secretaría sobre quienes son los señalados como representantes de cada una de las distintas comunidades que tienen la oportunidad de estar aquí presentes en este Consejo Universitario. A disposición del expediente de la Secretaría de este Consejo sólo existe un documento, el que signa el Director de la Facultad de Informática, el ISC Alejandro Santoyo Rodríguez señalando como Consejero Universitario al Mtro. Medardo Valdovinos Méndez. No tenemos oficialmente depositado en la Secretaría de este Consejo el documento que usted nos ha señalado. También debo señalar que efectivamente tuvimos la posibilidad de conocer acerca de este asunto, en virtud de que el mismo profesor Vega Páez se acercó a nuestra oficina y nos señaló, en aquel momento, si mal no recuerdo, todavía no se ejecutaba esa asamblea en donde luego es nombrado el Mtro. Medardo Valdovinos y nos señaló la posibilidad de que esto ocurriera. Nosotros le solicitamos que hiciese el trámite ante las instancias que correspondían y es hasta el día de ayer que deposita un documento en el cual fundamentalmente señala en su queja parte de los elementos que se han exhibido. Sin embargo, en el procedimiento señalado en nuestra norma, esta Secretaría del Consejo a quien recibió como propuesta como Consejero Universitario de los docentes de la Facultad de Informática es al Mtro. Medardo Valdovinos. Entendemos que efectivamente se está desarrollando una investigación por un órgano al que acudió el propio maestro afectado y en ese sentido lo que nosotros planteamos es la posibilidad de reservarle absolutamente todos sus derechos. La investigación ya se está ejecutando por la instancia correspondiente y a la que acudió el profesor; y que este Consejo Universitario continúe con el trámite tal y como lo tiene establecido nuestra norma y que si hay un derecho afectado y éste es debidamente validado por la instancia competente, este Consejo Universitario ni siquiera esté en la disposición de revisar si procede o no, sino acatarse al mandato que la ley le obliga". -----

- - - La Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz solicita al H. Consejo Universitario que pueda hacer uso de la palabra el Dr. Leonel Valdez Solís, Director de Asuntos Jurídicos de la Universidad. Acto seguido, procedió a tomar la votación en la forma acostumbrada, expresándose el H. Consejo Universitario por mayoría de votos a favor, por lo que, en uso de la palabra el Dr. Leonel Valdez Solís expone: "Me voy a permitir hacerles una relatoría de lo que ha acontecido para que tengan ustedes elementos de juicio y posteriormente voy a emitir mi opinión. Primera cuestión: A instancias de la Rectora se convoca a la comunidad de maestros de la Facultad de Informática para que eligieran en la Asamblea correspondiente a su Consejero Universitario maestro. Por virtud de esa convocatoria sale electo el Maestro Antonio Vega Páez. Por una cuestión que ignoro, debe de haber alguna razón, la Dirección de la Facultad de Informática no comunica que Vega Páez había ganado la elección correspondiente. No se lo comunica al Secretario Académico. No se lo comunica a la señora Rectora. Así las cosas, por algún problema que surge al interior de la Facultad de Informática, el maestro Alejandro Santoyo convoca a una segunda asamblea de maestros en la cual sale elegido un segundo maestro. Ante esa situación el maestro Antonio Vega Páez se duele, y seguramente con razón, de que no se cumple con los requisitos que se establecen en la legislación universitaria. Es decir, debió simple y sencillamente comunicarse al Consejo que había sido electo el Maestro Antonio Vega Páez. No sucedió. Entonces en esos términos la Rectoría, la Secretaría Académica recibe notificación del señor Director en el sentido de que una persona ha resultado electa. Ésa es la información oficial que tenemos. Hace dos días se nos notifica en la Dirección Jurídica la existencia de una solicitud de amparo por parte del maestro Vega Páez. En esa solicitud, que es de estricto derecho (estricto derecho quiere decir que el Juez de Distrito a quien le corresponde conocer de este tipo de reclamos va a resolver de acuerdo con lo que le están solicitando). No puede ir más allá de lo solicitado. Eso en derecho se llama estricto derecho y congruencia. Es decir, un juez no va a dar más de lo que le pidan. Va a dar estrictamente lo que le están solicitando. Pues bien, en términos de esa demanda de amparo el maestro Antonio Vega Páez, reitero, se duele con el hecho de que el Director no comunicó a la rectoría ni a la Secretaría Académica el haber salido electo. Entonces, en esos términos, ignoro si tenga o no razón, no nos toca resolverlo a nosotros. Luego entonces si

la Secretaría Académica y la Rectoría reciben notificación de la Dirección en el sentido de que el segundo de los maestros es el electo, bueno, pues, nosotros vamos a tener esa comunicación. Por otra parte, no debemos de perder de vista el hecho de que el maestro Vega Páez ha acudido ante la instancia correspondiente, esto es, ante el Poder Judicial Federal solicitando el amparo y protección de la Justicia Federal. Pues bien, dentro de esa solicitud de amparo que él ha formulado plantea igualmente un incidente de suspensión. El incidente de suspensión se traduce técnicamente, en el juicio de amparo, en detener los actos, en que éstos no continúen adelante. El Juez de Distrito expresamente le niega la suspensión del acto reclamado, incluso, inconforme ante esa situación el maestro Antonio Vega Páez interpone un recurso de queja que le toca conocer al Tribunal Colegiado de Circuito y que va a llevar un tiempo en resolverse. Por virtud de estos elementos es opinión mía, soy un ser humano falible, puedo equivocarme, pero mi opinión auténtica, y pienso que fundada, es en el sentido de que el Consejo Universitario debe de tomarle protesta al Consejero que nos ha informado el Director de la Facultad que ha sido electo. Esto sin desconocer los derechos del Maestro Antonio Vega Páez porque no los podemos pasar por alto. Entonces, en este sentido, mi opinión es que se le tome protesta al segundo de los elegidos, dejando a salvo los derechos del maestro Antonio Vega Páez. Porque además, aunque no quisiéramos hacerlo, por virtud de la resolución que emita el Juzgado de Distrito tendrá que ser así. Ahora, esto implica un grave problema al interior del Consejo ¿en qué consiste? Todos tenemos plena conciencia que estamos frente a una sucesión rectoral y por consecuencia el voto de uno de los consejeros, del académico maestro, si fuera empate entre dos de los electores y el voto de este maestro definiera la votación los efectos del Amparo "Dice la Ley de Amparo: son de carácter restitutorio". ¿Qué quiere decir carácter restitutorio? Que vuelven las cosas a su situación de origen y que por consecuencia si Antonio Vega Páez obtiene una resolución favorable el voto que se hubiera emitido estaría viciado de nulidad y no podría producir ninguna consecuencia. No sé si he sido claro en mi exposición. Espero que así sea. Estoy a sus órdenes para aclarar cualquier concepto. Tenemos magníficos abogados. El señor Director de la Facultad de Derecho; el M. en D. Salvador Franco Sánchez y gente brillante que conocen de esta cuestión. Pero, les repito, ésta es la opinión de la Dirección Jurídica". -----

- - - La Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz informa: "El Maestro Antonio Vega Páez ha solicitado el uso de la voz, solicito a este consejo se manifiesten por su autorización. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo: 27 votos a favor. ¿Votos en contra?: 3 ¿Abstenciones?: 5 Está autorizada su participación adelante".-----

- - - Por mayoría de votos a favor, se concede el uso de la palabra el M. C. C. Antonio Vega Páez, quien expresa: "Agradezco a este H. Consejo la oportunidad de poder emitir mi opinión y una queja ante la ilegalidad que siento que está sucediendo. Voy a dar lectura al documento de queja que he enviado a la Secretaría Académica el día de ayer: "Centro Universitario, 21 de septiembre de 2005. H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro. M. en C. Dolores Patricia Cabrera Muñoz, Rectora de la Universidad Autónoma de Querétaro. Q. M. José Merced Esparza García, Secretario Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro. Presente. El que suscribe, M. C. C. Antonio Vega Páez, Profesor de Tiempo Completo, adscrito a la Facultad de Informática de la Universidad Autónoma de Querétaro, vengo a poner en su conocimiento los hechos lamentables e ilegales que al interior de la Facultad de Informática han ocurrido y cuya repercusión indudablemente ocasionará, lamentablemente, que el proceso de elección rectoral deje de ser transparente. -----

1.- El día 22 de agosto del año en curso, fui electo en la asamblea general ordinaria de profesores de la Facultad de Informática, como consejero universitario catedrático, asamblea convocada por acuerdo de la Rectora con fundamento en el artículo 3, fracción I del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

2.- El director de la Facultad de Informática, sin justificación alguna y contrario a los principios de "Verdad y Honor" omitió dolosamente enviar al Secretario Académico los resultados de la elección.

3.- El director de la Facultad de Informática, sin tener facultades para ello y violentado flagrantemente la misma, convocó a una "Asamblea" que se llevó a cabo el día 13 de septiembre del año en curso, en la que según, "eligieron nuevo Consejero Universitario Catedrático" al Mtro. Medardo Valdovinos Méndez. Maestro al que yo respeto mucho. -----

4. El director de la Facultad de Informática, sólo envió al Secretario de este H. Consejo Universitario el oficio donde señala que el Consejero es el Mtro. Medardo Valdovinos Méndez. ----

Hoy señores consejeros, se me pretende privar de mi derecho universitario, y no sólo esto, sino los más básicos -Afortunadamente esto no sucedió. Me están dando el derecho de audiencia. Muchas Gracias-. Al igual que todos ustedes, compañeros Maestros, fui electo en una Asamblea General Ordinaria de Profesores, sin embargo por haber manifestado mi imparcialidad y respeto a mis compañeros Profesores de la Facultad de Informática de obedecer su voluntad en el proceso electoral que se avecina, es que el Director de la Facultad de Informática, el Ing. Alejandro Santoyo Rodríguez ha pretendido destituirme del cargo para el cual he sido electo. Pero además, sin facultades para ello, pues nuestra legislación es muy clara al señalar que sólo el H. Consejo Universitario tiene facultades de excluir de su seno a los Consejeros (Art. 10, Reglamento Interno de Consejo), y esto únicamente cuando se incurra en las causales que la misma norma señala (Art. 11, del Reglamento Interno de Consejo). Es decir, el Director de la Facultad de Informática está usurpando funciones de este H. Consejo Universitario, además de haberse conducido de forma contraria a los principios de "Verdad y Honor" que son el lema de nuestra Universidad. Por ello también exhorto a nuestra Señora Rectora, ordene la integración de la Comisión de Honor y Justicia, para resolver sobre la probable responsabilidad del Ing. Alejandro Santoyo Rodríguez, al violentar las fracciones III, IV y VII del artículo 80 del Estatuto Orgánico de nuestra Universidad, pues se me ha transgredido el derecho que me concede el artículo 58, fracciones II y III, en relación con el artículo 3 fracción III del Estatuto Orgánico de la Universidad, en relación con los artículos 10° fracción IV y 11 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Querétaro, pues

al omitir, dolosamente, enviar al Secretario Académico el oficio donde debía haber informado del resultado de la única asamblea general ordinaria de profesores celebrada en la Facultad de Informática, ha incumplido con su obligación a la cual protestó al asumir el cargo de Director, que era la de cumplir y hacer cumplir la legislación universitaria. Por eso señores consejeros soy yo quien debe de rendir protesta ante este H. Consejo Universitario por haber sido elegido en la única y legal Asamblea General Ordinaria de Profesores de la Facultad de Informática. Hoy señores Consejeros, tienen una gran responsabilidad histórica, la de hacer que la Ley se cumpla. Atentamente M. C. C. Antonio Vega Páez”.

- - - El M. en D. Salvador Franco Sánchez expresa: “Ha quedado ya expuesto ante este Consejo Universitario por el Doctor Leonel Valdez Solís, primero, que de la elección ordinaria de la asamblea de maestros de la Facultad de Informática resultó electo el Maestro Antonio Vega Páez, manifiesta también que se desconocen las razones por las cuales el maestro Santoyo no envió la comunicación a la Secretaría Académica de la Universidad y Secretaría de este Consejo Universitario. El problema al que nos enfrentamos es: Hay un procedimiento al cual ya le ha dado lectura el Maestro Antonio Vega Páez para excluir del seno a un Consejero electo. No obstante que se establece en la legislación universitaria cuál es el mecanismo de elección, que se cumplió con las formalidades para que el maestro Vega Páez fuera electo como Consejero Universitario, y que, violando la legislación universitaria, ya le dio lectura el maestro Vega Páez al artículo 10 del Reglamento Interno del Consejo Universitario el único órgano que puede excluir consejeros universitarios es el Consejo Universitario. Estaríamos entonces nosotros violando la legislación universitaria. Este Consejo Universitario no puede tomarle protesta al maestro Medardo. No reúne los requisitos de legitimidad. No está electo de acuerdo a la legislación universitaria. En este momento, nosotros consejeros universitarios, estamos siendo informados de lo que está ocurriendo en Informática. Creo, debo alertar, los riesgos que se corren de tomar la protesta en estas condiciones al maestro Medardo, no sólo implica si el maestro Vega Páez gana el amparo, sino por el contrario si se demuestra la ilegitimidad con la que asume este Consejo Universitario el maestro Medardo. Insisto, estamos siendo alertados por parte de un profesor al que se le han violado los derechos. Está claro. Ha sido expuesto por la dirección jurídica de la Universidad que ha sido electo, de acuerdo a la convocatoria emitida por el Secretario Académico de la Universidad. Entonces yo llamo la atención en ese sentido, que pudiéramos en este Consejo Universitario cometer un acto de responsabilidad al aceptar la protesta de alguien que no está legítimamente electo ante este Consejo Universitario. Y segundo, precisamente derivado de este amparo y de la delicadeza que implica el proceso que hoy pudiera iniciar de inamovilidad del Consejo Universitario para la sucesión que se avecina en torno a la autoridad universitaria, yo también quisiera alertar y preguntarle en opinión del departamento jurídico de la Universidad, del Dr. Leonel Valdez, que se nos aclare ¿cuáles son los alcances del amparo?; ¿qué puede ocurrir realmente si el maestro Vega Páez gana el amparo? Alerto, podría quedarse la Facultad de Informática sin voto y podría esto trastocar el proceso que iniciamos. Yo insisto, alerta, es obligación de todos nosotros, el Consejo Universitario, tiene la obligación de vigilar el cumplimiento de la legislación universitaria. Alerto, es obligación de nosotros ver que se reúnan los requisitos que marca nuestra legislación y en caso de que haya duda, señores, tener cuidado con lo que podamos hacer como Consejeros Universitarios al aceptar tomar protesta al alguien que no reúne los requisitos de ley. Gracias”.

- - - El Dr. Agustín Alcocer Alcocer expresa: “Hace un momento señalaba el Doctor Leonel que se había enterado de la primera elección en la que resulta electo el maestro Antonio Vega Páez, también es cierto que se necesita una formalidad que consiste en la entrega del oficio por parte de la Dirección para informar quien es el Consejero Universitario; pero ésta es simplemente una formalidad. Si tratamos de cubrir las formas y violentamos los intereses de la Universidad nunca vamos a llegar a nada; pero también señala muy atinadamente el Dr. Valdez que si llega a ganar el maestro Vega Páez se destruye todo lo actuado y si el voto docente de la Facultad de Informática fuera decisivo caeremos en un caos dentro de la Universidad. También señalaría que no es el primer problema en que nos mete el ingeniero Santoyo por sus arbitrariedades. Atengámonos a las consecuencias históricas de que se declarara nula la elección de Rector; y peor aún, que los maestros de la Facultad de Informática se quedan sin expresar su voto por negligencia de su Director que está violando la normatividad universitaria”.

- - - El ISC Alejandro Santoyo Rodríguez expresa: “Pareciera que de repente esto se convierte en un “tírenle al negro” y obviamente “el negro soy yo”. Sí quisiera comentar que pareciera que constantemente en la Universidad tenemos una pugna entre la legalidad contra la verdad, la honorabilidad y la legitimidad. Me parece que podemos estar hablando constantemente de términos legales, o más bien “podemos”, es un decir porque no todos conocemos el derecho como lo conocen los abogados y eso nos puede llevar de repente a cometer ciertos errores de procedimiento; pero de ahí a decir que fue de forma dolosa, de ahí a decir que fue de forma arbitraria, y, de ahí a decir que fue “tantos calificativos que le han puesto”, me parece que hay una gran distancia. Creo que en vez de estar preocupados de todas las consecuencias que pudiera traer simple y sencillamente una decisión de esta naturaleza, tendríamos que recurrir al espíritu de la legislación y el espíritu de la legislación es que sean los docentes quienes deciden quién es su Consejero Universitario Catedrático. Es facultad de ellos y yo creo que harían más bien a la Universidad las personas que saben de Derecho si se pusieran a decirnos cómo es que pudiera resarcirse este problema para hacer valer la legitimidad de la elección del Maestro Medardo Valdovinos cuando además es la comunidad docente quien así lo designó, quien así lo decidió. De hecho la presencia en esta sesión de una gran parte de la comunidad docente de la Facultad de Informática, es precisamente para poder hacer ver que están respaldando al maestro Medardo. Entonces ¿qué es lo que tendríamos que hacer? El que la legalidad pueda pasar por encima de la verdad, de la honorabilidad y de la legitimidad, o, buscar que la legalidad trabaje en aras de que siempre surja por sobre todas las cosas la verdad, la honorabilidad y la legitimidad. Y en este caso la comunidad docente de la Facultad de Informática desea que su Consejero Universitario sea el

Mtro. Medardo Valdovinos Méndez”. -----
(La Rectora hace una moción de orden solicitando permitan continuar la sesión). -----
- - - El M. en A. Raúl Iturralde Olvera expresa: “Seguramente que las opiniones jurídicas vertidas por quienes me han antecedido en la palabra son muy sólidas. Seguramente que nuestros maestros de la Facultad de Derecho y nuestro Director Jurídico son abogados muy avezados en la ciencia jurídica. Sin embargo, yo creo que aquí se ha planteado una controversia; se ha planteado ya ante una autoridad jurisdiccional y, cualquier opinión que se dé aquí será sólo eso, la opinión. La resolución sólo podrá dárla el juez. Me parece que la opinión dada por el director jurídico de la Universidad debe ser muy sólida y pretende respetar el derecho de todos, porque universitariamente también tenemos mecanismos, tenemos formas de conducirnos, de comunicar. Si la Secretaría Académica tiene un comunicado, pues, sería entonces también, respetando ese derecho, el proceder, y como bien lo ha expresado el Dr. Leonel sin adelantarse a ninguna resolución del juez y sin por ello no respetar y no dejar a salvo los derechos de quien ha intervenido en la controversia. De cualquier otra manera nos estaremos también convirtiendo en jueces de una instancia, lo que ya no nos corresponde porque ya está planteado allá. Gracias”. ----
- - - El Dr. Agustín Alcocer Alcocer expresa: “Únicamente para recalcarle a este Consejo Universitario que en el caso de perder el amparo tenemos que asumir las consecuencias históricas de esta nueva derrota jurídica”. -----
- - - El M. en D. Salvador Franco Sánchez expresa: “Coincido con el Maestro Iturralde de que los universitarios tenemos procedimientos y formas; que hay en la legislación universitaria procedimientos y formas de cómo se debe llegar a este Consejo Universitario y tiene razón él. De violar la legislación universitaria los universitarios, imagínense nada más, qué estaría sucediendo en el proceso que iniciamos, a sabiendas ya, de que no se está legítimamente designando a un Consejero Universitario que pretende tomar protesta el día de hoy. Gracias”. -----
- - - El Dr. Leonel Valdez Solís: “Evidentemente que con la información que han recibido ustedes tienen ya un panorama completo de esta cuestión y la última reflexión avalando al maestro Salvador Franco es en este sentido. Se ha planteado un juicio de amparo, entonces, de acuerdo con ese planteamiento tenemos que esperar, queramos o no, la resolución del Juez de Distrito. Primera idea. Segunda idea. Existe la posibilidad, dice el Maestro Franco y dice bien, de haber acudido a las instancias del H. Consejo Universitario para impugnar esa segunda elección. No se hizo. Entonces el Maestro Vega Páez, aunque tiene razón probablemente, no me toca a mí definirlo, no acudió a la instancia correspondiente, entonces como principio de congruencia no podemos obsequiar lo que solicita el Maestro Vega Páez porque no nos lo había pedido; y si antes, porque ahorita podrían decirme ustedes y con toda razón: “lo está solicitando en este momento”, sí, pero antes promovió un amparo. Es decir, él fue el que sacó de las posibilidades de la Universidad y del Consejo Universitario la resolución al interior de la Universidad; luego entonces, no es imputable al Consejo Universitario si se resuelve en uno o en otro sentido este amparo. Quise hacer esta aclaración. Espero que sea pertinente”. -----
- - - El M. en C. Marco Antonio Carrillo Pacheco expresa: “Como se dice comúnmente, nada más para echarle más agua a los frijoles. Entiendo que el proceso que se está abriendo, evidentemente es un proceso muy importante para la Universidad. Es un proceso que vuelve a marcar como hace 6 años prácticamente nuevos hechos, que nos permiten pensar que estamos avanzando en la línea de la participación democrática de todos los universitarios. Me parece que esto lo debemos tener muy presente. Lo tenemos que valorar en su justa dimensión. Hoy estamos ante un Consejo Universitario histórico, ya de por sí, por el hecho de que con la toma de protesta del día de hoy quedamos inamovibles para vigilar y supervisar que este proceso llegue a un fin exitoso para la Universidad. En esto, creo que el empeño es de todos. Todas las facultades, todos los maestros, todos los estudiantes trabajamos en esta condición. Con nuestras diferencias, con nuestra diversidad y con nuestros respetos y discrepancias y divergencias posibles; pero parece que hacia eso apuntamos. Eso es lo que tendríamos que hacer y esa tendría que ser nuestra convicción como Universitarios. Cuando yo escucho toda esta polémica, primero hay que decir que es la primera vez, en 25 años que tengo en la Universidad, que me corresponde estar en un pase de lista donde se de una serie de intervenciones tan amplias. Es un tema importante efectivamente. Hay una discusión en términos de quién va a ser el Consejero Universitario, que, además, entiendo todos los consejeros universitarios que fueron electos, todavía no son consejeros universitarios, yo entiendo que es hasta que toman la protesta en esta sesión, que se convierten en consejeros universitarios. El director de las facultades y Escuela, las sociedades de alumnos, avalados por sus facultades, por sus directores, envían las cartas a la Secretaría Académica, ésta se encarga de revisar que los candidatos cumplan los requisitos de ley y entonces vienen al pase de lista. Pero todavía seguimos entre que sí somos y no somos. Incluso en este momento ¿quiénes somos consejeros universitarios en sentido estricto? Tenemos que tomar la protesta de ley para poderlo ser. Segundo, esta discusión cuando se da en términos de recurrir a una instancia externa con toda la legitimidad y con todo el derecho del mundo, me parece que eso cualquier universitario lo podrá hacer. Tiene un antecedente, no en términos de Consejo Universitario, pero sí en términos de un proceso de asignación de una plaza de tiempo completo. También hubo un profesor que sintió agredidos sus derechos y con toda justicia y derecho fue y demandó y se amparó en la Universidad -los términos legales, luego el maestro Salvador Franco me ayuda para entenderlos mejor-; pero se interpuso la demanda. Sí se planteó que efectivamente de seguir el proceso, si el profesor ganaba esa demanda, la asignación de esa plaza para el caso de la Facultad de Derecho, que fue en aquella ocasión, se iba a detener y habría que proceder en consecuencia a lo que dictaminara el juez. Me parece que hoy es lo mismo. A mí lo que no me queda muy claro es, por lo que dice el Director de la Facultad de Derecho, en términos de atenernos a las consecuencias que esta decisión pueda tener. Yo entendería que si sigue el proceso, el Maestro Medardo toma protesta como Consejero; y antes de que concurra el proceso electoral hay una decisión del juez que dice: “el que tiene derecho a ser Consejero Universitario es Antonio Vega

Páez”, pues se pierde el voto, hasta donde yo sé, nada más del Consejero de Informática. Si no es así, que nos lo aclaren los abogados pero yo entendería que en todo caso ésa podría ser la cuestión de nulidad. Sí así fuera la situación me parece que de todos modos el Consejo está hoy en posibilidad de tomar la decisión, de tomar la protesta como lo señalaba el Dr. Leonel Valdez. Seguir, nuestro proceso y yo sí pediría a los compañeros de la Facultad de Derecho que no lo manejáramos como que esto es ya el principio de la ilegitimidad. Me parece que hay que debatirlo, hay que discutirlo, hay que estar en un proceso plural de discusión” . -----

- - - El M. en D. Salvador Franco Sánchez insiste: “Al igual que el Doctor Leonel nos ha planteado lo que ocurre con la presentación del amparo y que el maestro Vega Páez decidió interponer el amparo; pero sin descuidar nuestra obligación como universitarios, como consejeros universitarios de vigilar que se cumpla el procedimiento que marca nuestra legislación para que un consejero electo legítimamente pueda tomar protesta. Yo también quiero manifestar que si este Consejo Universitario en aras de lo que marca la legislación universitaria, reconociendo lo que ya el Doctor Leonel nos informó y lo corroboró el Director de Informática, que el Consejero electo fue el Maestro Antonio Vega Páez, si este Consejo Universitario permite que transite la legalidad y toma protesta el Maestro Vega Páez, el amparo queda sin materia. En ese preciso momento el amparo se extingue. También quiero yo informarles de esta posibilidad. Es decir, no todo es, ya porque el maestro se fue a los tribunales hay que llegar a la última instancia. Nuestra intervención es darle paso a quien legítimamente tiene derecho a tomar protesta. En este caso ha quedado ya informado el Consejo Universitario que fue el maestro Vega Páez. Si esto ocurriera, si este Consejo Universitario decidiera que el maestro Vega Páez tomara protesta en aras de la legitimidad a la que tiene derecho, el amparo quedaría inmediatamente sin materia. No sé si sea así, o no, Doctor Leonel?”. -----

- - - El Dr. Leonel Valdez Solís responde: “Efectivamente lo que dice el Maestro Salvador Franco es cierto. Hay en Amparo una cosa que se llama improcedencia, cuando cesan los efectos del acto reclamado, automáticamente el amparo se vuelve improcedente. Hace un momento explicaba yo la idea y ahora insisto para los que son legos en la materia. Yo promuevo amparo contra una hipotética orden de aprehensión porque sé que un juez me reclama, porque me considera responsable de un delito. Promuevo un amparo, me conceden la suspensión para el efecto de no ser detenido, me presento ante el juez, declaro y de mi declaración y de los otros elementos de convicción que tiene el juez resulta que no tengo ninguna responsabilidad, entonces el juez penal le informa al juez de amparo “éste no tuvo nada que ver, por consecuencia revoco”, quedaría sin materia, como adecuadamente dice el Maestro Salvador Franco. Pero reitero, ésa es una posibilidad; la otra también podría ser en algún momento que el maestro Vega Páez se desistiera. Vamos, posibilidades hay muchas, múltiples, pero nosotros no estamos para curarnos de lo que no hemos estado enfermos. Entonces, les repito, la situación es ésa. Está interpuesto un juicio de amparo. Tenemos por el momento que atenernos a la resolución que se emita”. -----

- - - Asimismo interviene el Lic. en Antrop. Francisco Ríos Agreda expresando: “Honorables miembros del Consejo Universitario. Yo creo que nos apena que esta situación se esté dando previa a un proceso electoral, y, nuevamente en una circunstancia en que la Facultad de Informática de alguna manera se convierte en el tamiz de las apreciaciones, reflexiones y análisis de la sociedad queretana. Me parece que no hubiéramos llegado a esta circunstancia si se hubiera tomado en cuenta la asamblea a la que legalmente se convocó; sin embargo, efectivamente, quien notifica sobre los resultados del proceso es el señor Director. Yo creo que no podemos, a voluntad de los directores aceptar o no aceptar los resultados de los procesos en donde se designan los consejeros universitarios. Creo que esto generaría inestabilidad absoluta en toda la Universidad, si no fueran, de alguna manera, los resultados esperados por las autoridades universitarias. En ese sentido, efectivamente, hay dos cuestiones en conflicto, una es que también hubo un proceso anterior y también los profesores y docentes expresaron sus inquietudes con respecto a un tipo de resultado. La legislación plantea que si hay quórum ésta es legal y si no hay quórum 24 horas después se vuelve a realizar la asamblea y se define el resultado de la elección, previa comunicación. No hubo comunicación del primer proceso y sí del segundo. Bueno, ya está iniciado un proceso fuera de la Universidad, en este sentido hay dos situaciones que de alguna manera están permeando en el análisis de los consejeros. Se le toma o no la protesta. Pensaría yo, y un poco acercándonos a las posiciones últimas que se han planteado, que si hubiera un reposicionamiento de la Dirección de la Facultad de Informática ante el Honorable Consejo Universitario, se desistiera de la comunicación oficial que hizo y ante nosotros testigos se refrendara el triunfo del Maestro Antonio Vega Páez. Cambiaría la circunstancia y efectivamente llegaríamos a otra situación. No sé, con mi ignorancia sobre derecho, si esto fuera factible, porque hay ya un documento por escrito. Yo abonaría a favor de que no enlodemos el proceso previamente. Que dejemos que los universitarios definamos el destino de nuestra Universidad y que el proceso que se avecina sea lo más transparente posible. Muchas gracias”. -----

- - - El ISC Alejandro Santoyo Rodríguez insiste: “No es que el Director de la Facultad de Informática simplemente haya hecho las cosas porque se le ocurrieron. Es voluntad de la comunidad docente. En ese sentido la comunidad docente de la Facultad de Informática, por lo menos una gran parte de ella, está aquí, precisamente para hacer ver que la voluntad de la comunidad docente de la Facultad de Informática es que su Consejero Universitario sea el Maestro Medardo Valdovinos Méndez. En este sentido yo tampoco puedo decir nada”. -----

- - - Al no haber más intervenciones la Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz procede a tomar la votación: “Solamente hay una propuesta que es la interpretación que ha expuesto a este H. Consejo el Dr. Leonel Valdez Solís: Tomar la protesta al Maestro Medardo Valdovinos Méndez, dejando expresamente en el acta a salvo los derechos del maestro Antonio Vega Páez. Los que estén por su aprobación, sírvanse manifestarlo: 36 votos. ¿Votos en contra?: 0 ¿Abstenciones?: 17”. -----

- - De acuerdo con el resultado de la votación, la Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera

Muñoz declara: "Tomaremos la protesta al maestro Medardo Valdovinos Méndez dejando a salvo los derechos del Maestro Antonio Vega Páez. Maestro Esparza, podemos continuar con el pase de lista". -----

- - - Acto seguido, el Q. M. José Merced Esparza García continúa con el pase de lista: -----
M. en A. Medardo Valdovinos Méndez, Consejero Catedrático por la Facultad de Informática; C. Mario Moreno Campos, Consejero Alumno por la Facultad de Informática; C. Guillermo Enrique Scheufler López, Consejero Alumno por la Facultad de Informática; M. en I. Gerardo René Serrano Gutiérrez, Director de la Facultad de Ingeniería; M. en I. José Alfredo Zepeda Garrido, Consejero Catedrático por la Facultad de Ingeniería; C. Sandra Magali Ramírez Jiménez, Consejera Alumna por la Facultad de Ingeniería; C. Arlette Baltazar Carreón, Consejera Alumna por la Facultad de Ingeniería; LLM-I Alma Rosa Sánchez Alabat, Directora de la Facultad de Lenguas y Letras; LLM-F Ma. Guadalupe Beatriz Terán Suárez, Consejera Catedrática por la Facultad de Lenguas y Letras; C. Ma. de los Ángeles Reyes Alegría, Consejera Alumna por la Facultad de Lenguas y Letras; C. Brenda Morales Álvarez, Consejera Alumna por la Facultad de Lenguas y Letras; Méd. Esp. Benjamín Roberto Moreno Pérez, Director de la Facultad de Medicina; Dr. Enrique Alfredo López Arvizu, Consejero Catedrático por la Facultad de Medicina; C. Ricardo Alvarado González, Consejero Alumno por la Facultad de Medicina; C. Leonor Grissel Ugalde Valencia, Consejera Alumna por la Facultad de Medicina; Mtra. Ma. Guadalupe Rivera Ramírez, Directora de la Facultad de Psicología; Mtro. Marco Antonio Carrillo Pacheco, Consejero Catedrático por la Facultad de Psicología; C. Mayra Olascoaga González, Consejera Universitaria Alumna por la Facultad de Psicología; C. Isaac Franco Guevara, Consejero Universitario Alumno por la Facultad de Psicología; M. en C. Gustavo Pedraza Aboytes, Director de la Facultad de Química; Dr. Guillermo Cabrera López, Consejero Catedrático por la Facultad de Química; C. Lucía Odette Robles Garay, Consejera Alumna por la Facultad de Química; C. Mónica Patricia Jiménez Saucillo, Consejera Alumna por la Facultad de Química y el Q. M. José Merced Esparza García, Secretario Académico de la Universidad y del H. Consejo Universitario, QUIEN DA FE. -----

- - - Atendiendo la invitación que se les hizo llegar, también se contó con la presencia de: M. en D. Óscar Guerra Becerra, Secretario Administrativo; M. en A. Miguel Ángel Escamilla Santana, Secretario de Finanzas; M. en Imp. Jesús Hurtado Muñoz, Secretario de Contraloría; Mtra. María del Carmen Gilio Medina, Directora de Planeación y Desarrollo Institucional; Dr. en Der. Leonel Valdés Solís, Director de Asuntos Jurídicos; M. en C. Luis Fernando Saavedra Uribe, Director de Servicios Académicos; Dr. Sergio Quesada Aldana, Director de Investigación y Posgrado; C. D. Miguel Ángel Ríos Padilla, Director de Recursos Humanos; LLM-I Silvia Yreri Mendoza Mondragón, Directora de Cooperación y Movilidad Académica; ISC Fernando Julián Jiménez Tapia; Director de Informatización; Rest. de Arte José Roberto González García, Director de Comunicación Universitaria; Dra. Rebeca del Rocío Peniche Vera, Directora de Vinculación; Lic. Liliana Luján Rico, Coordinadora de Becas; y, el Ing. Alberto Traslosheros Michel, Coordinador de la Unidad Académica Jalpan. -----

- - - El Q. M. José Merced Esparza García declara que existe el quórum legal previsto para dar inicio, por lo que puede continuar la sesión. -----

- - - Al abordar el Punto II del Orden del Día, que establece: "Si procediere, aprobación del acta de la sesión ordinaria del 25 de agosto de 2005", la Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz aclara: "Las páginas 16 y 17 están invertidas, la que viene como página 16 corresponde a la 17, la que viene como página 17 corresponde a la 16 y de esta manera queda la secuencia tal como la grabación del Consejo lo expresa". Al preguntar si existe alguna precisión además de la que acaba de mencionar, intervino el Dr. Agustín Alcocer Alcocer expresando: "Quiero preguntar a la Secretaría Académica cuántos Consejeros Universitarios rinden protesta hoy". Al señalar la Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz: "Estamos en la aprobación del acta", responde el Dr. Agustín Alcocer Alcocer: "Precisamente, para saber quienes pueden votar por la aprobación del acta". -----

- - - La Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz declara: "No ha sido así señor Director. No ha sido así en ninguna de las ocasiones. El Orden del Día está aprobado". "Al hacer una moción, el Dr. Agustín Alcocer Alcocer, continúa la Rectora expresando: "No tiene razón. El Reglamento no le permite hacer esa moción. Le suplico se conduzca con el respeto debido. Si usted gusta volvemos a poner a consideración el Orden del Día. Estamos en la aprobación del acta. Ya se tomaron distintas votaciones independientemente de la protesta o no. Si este Consejo desea que primero se tome la protesta, modificamos el Orden del Día. Si desea que primero se someta a votación el acta, procederemos de esta manera. Pregunto a este Consejo. ¿Están en disposición de modificar el Orden del Día para que se rinda protesta primero? Los que estén por esta propuesta sírvanse manifestarlo: 4 votos a favor. ¿Votos en contra?: 48. -----

- - - Conforme al resultado de la votación, continúa la Rectora expresando: "No hay la disposición. Está a su consideración el acta correspondiente a la sesión ordinaria del 25 de agosto de 2005. No sé si haya alguna consideración por parte de los miembros de este Consejo. Los que estén por su aprobación sírvanse manifestarlo. 54 votos a favor. ¿Votos en contra? 0. ¿Abstenciones? 0. Pasamos ahora sí a nuestro siguiente punto de la Orden del Día que es la toma de protesta a nuevos consejeros". -----

- - - En cumplimiento del punto III del Orden del Día, la Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia

Cabrera Muñoz, procede a tomar la protesta de rigor a los Consejeros Universitarios que hoy se integran a este H. Consejo Universitario: Consejeros Catedráticos: Ing. Ind. Blanca Olivia Aspeitia Gómez, LEM Vicente López Velarde Fonseca, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Dra. Ma. de los Ángeles Guzmán Molina, C. P. Héctor Fernando Valencia Pérez (se ratifica en su cargo), M. en C. de la Enf. Raquel Acuña Cervantes, Dr. Fernando González Vega, M. en A. Medardo Valdovinos Méndez, M. en I. José Alfredo Zepeda Garrido, LLM-F. Ma. Guadalupe Beatriz Terán Suárez, Dr. Enrique Alfredo López Arvizu, Mtro. Marco Antonio Carrillo Pacheco (se ratifica en su cargo), Dr. Guillermo Cabrera López. Como Consejeros Alumnos: María Paulina Núñez León, Susana Elisa Medina Lezama, Dulce Angélica López Juárez, Ubaldo Anaya Mandujano, Miguel Ángel Medrano Ríos, Julio Ramón Rico del Castillo, Víctor Alfonso Serna Ramos, Enrique Jesús Rodríguez Bárcenas, Guillermo Enrique Scheufler López, Arlet Lisset Baltasar Carreón y Sandra Magali Ramírez Jiménez, así como el representante del Gobierno del Estado, C. Rubén Raymundo Gómez Ramírez. Ellos protestaron cumplir fielmente la Ley Orgánica de la Universidad, su Estatuto y demás ordenamientos legales, así como velar y defender la autonomía universitaria.

- - - Para desahogar el punto IV del Orden del Día referente a "Informes de la Rectora", la M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz informa: "El 6 de septiembre el Lic. Francisco Garrido Patrón, Gobernador Constitucional del Estado, dio a conocer a través de distintos medios de comunicación su decisión de que, una vez que se realicen los trámites correspondientes ante las autoridades federales, poner a disposición de la Universidad Autónoma de Querétaro gran parte de los terrenos del antiguo aeropuerto "Fernando Espinoza", con una superficie aproximada de 70 hectáreas. El día 7 acudí al palacio de gobierno a entrevistarme con el licenciado Garrido, reunión en la que me confirmó su afortunada decisión de donar ese predio tan importante a nuestra Institución. ¡Enhorabuena! Que las relaciones de respeto y colaboración que han privado entre el Gobierno del Estado, encabezado por el Lic. Francisco Garrido Patrón y la Universidad Autónoma de Querétaro, permitirán incrementar la capacidad para que nuestra Institución cumpla con las funciones sociales para las cuales fue creada por el propio Gobierno del Estado en beneficio de la sociedad queretana. El 21 de septiembre, a invitación del Dr. Julio Rubio Oca, Subsecretario de Educación Superior, acudí a una reunión de trabajo con el Dr. Reyes Tamez Guerra, Secretario de Educación Pública. En dicha reunión se nos dio a conocer que la propuesta presupuestal del Gobierno Federal para las universidades públicas estatales para el ejercicio 2006 consideraba una disminución de 1,290 mdp. También se nos comunicó la constitución de una comisión conjunta entre la Secretaría de Educación Pública y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) que realizará las gestiones necesarias para evitar que las universidades públicas estatales suframos disminuciones en los subsidios federales. Asimismo el Secretario de Educación se comprometió a que los presupuestos de las universidades públicas estatales no sufrirían ningún recorte en el 2006. El 21 de septiembre, en atención a la convocatoria del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional PIFI 3.2 emitida por la Subsecretaría de Educación Superior se presentó el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional de la Universidad Autónoma de Querétaro, compuesto por nueve programas de fortalecimiento de dependencias académicas y tres programas de gestión. El próximo 28 de octubre haré la presentación correspondiente ante el Comité Evaluador nombrado por la propia subsecretaría. En referencia a los recursos federales extraordinarios relacionados con el artículo 40 transitorio del decreto de presupuesto de egresos de la federación, ejercicio fiscal 2005, se firmó con la Secretaría de Educación Pública el convenio que formaliza la entrega de los recursos a la Universidad Autónoma de Querétaro por un monto de \$36'614,419.00 (Moción. Les suplico que guarden la compostura de otra manera me obligarán a imponer el Reglamento de este Consejo). Gracias a los recursos federales autorizados por la Subsecretaría de Educación Superior fue posible modernizar los centros de cómputo que atienden a nuestros estudiantes en los niveles de Técnico Superior, Profesional Asociado y Licenciatura, contando en este momento con un equipo Pentium 4 por cada 8 estudiantes, superando con ello el indicador requerido por los organismos de evaluación de la educación superior y por los organismos acreditadores para los programas de buena calidad que es de dos equipos de cómputo por cada 25 estudiantes. Con base en el Programa de Mejoramiento del Profesorado, la Subsecretaría de Educación Superior aprobó a la U. A. Q. \$356,073.00 para apoyo a la reincorporación de ex becarios PROMEP; \$2'450,219.00 para apoyo a la incorporación de nuevos profesores de tiempo completo; y \$290,000.00 para apoyo a profesores con perfil deseable. Con base en la convocatoria 2004 del Fideicomiso Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica emitida por el CONACyT y por el Gobierno del Estado de Querétaro se aprobaron adicionalmente a las cifras ya dadas a conocer a este órgano de gobierno 3 proyectos por un monto de \$720,000.00. El CONCyTEQ aprobó \$172,100.00 para realizar distintas actividades de divulgación científica. El día 9 se inauguraron las actividades en el nuevo Campus de Amealco, en tanto que el día 21 se entregó el nuevo edificio del Campus Jalpan. De acuerdo a los resultados proporcionados por el Sistema Nacional de Investigadores nuestra Institución cuenta con 63 investigadores nacionales. Felicito a nuestros académicos porque su esfuerzo ha permitido este logro tan importante. De acuerdo al convenio entre la ANUIES y la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia de Instituciones de Educación Superior (AMOCVIES) se llevaron a cabo las auditorías a la matrícula conforme al artículo 41 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2005 obteniendo un dictamen que señala que la información emitida por la Dirección de Planeación de la Universidad Autónoma de Querétaro es razonablemente confiable. En respuesta a la solicitud presentada por el Sindicato del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro nombré a los maestros Gustavo Pedraza Aboytes, Oscar Guerra Becerra y Miguel Ángel Ríos Padilla, como miembros de la Comisión Bilateral de Seguridad e Higiene. Producto de una primera visita a nuestras instalaciones en Juriquilla me han presentado un primer reporte; he girado instrucciones

para que sean atendidas sus recomendaciones y les he solicitado se reúnan en la mayor brevedad con los representantes del SUPAUAQ a fin de atender la problemática planteada. Adriana Ivonne Palacios y José Fernando Olvera, estudiantes de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales obtuvieron el primer lugar del Segundo Premio Estatal de Investigación "Derecho a la Información". Felicito a estos estudiantes tan sobresalientes. El día de ayer se recibió después de que se había dado a conocer a la prensa, un oficio firmado por el Lic. José Alberto Mejía, Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal de Información Gubernamental en el que se indica los resultados de la evaluación de las obligaciones de transparencia a cargo de la Universidad otorgándose una calificación de 6.1 Pese a que la Universidad ha cumplido con las obligaciones que le impone la transparencia y el derecho de acceso a la información y de que ha puesto a disposición del público la información a que está obligada le fue asignada dicha calificación. He pedido al encargado de la unidad de enlace de información a la U.A.Q. solicite a la Comisión los criterios, parámetros y metodología en que se fundamentaron para asignar dicha calificación a fin de adoptar sus sugerencias y pese a que la ley no nos obliga a hacerlo, en la forma lo haremos. El día 15 de agosto acudí a la presentación del libro *Subjetividades*, del maestro Carlos Alcántara. El 26 acudí al cuadragésimo aniversario de la Sociedad Mexicana de Fitogenética. Ese mismo día recibimos la visita de los participantes en el XI curso de formación diplomática para Funcionarios de Cancillería de Centroamérica, el Caribe y Sudamérica. El 29 y 30 acudí al Coloquio Internacional sobre Financiamiento de Educación Superior convocado por la UNESCO, la ANUIES y la Universidad Nacional Autónoma de México. El 31 acudí a la inauguración de distintos espacios en la Facultad de Bellas Artes. El día 13 acudí a la inauguración de la Primera Jornada Bilateral de Investigación, Universidad Autónoma de Querétaro-Hope College. Ese mismo día acudí al Quinto Informe de la Dra. Aurora Zamora Mendoza, Directora de la Facultad de Enfermería. Se firmaron convenios con BANCOMEX, con la Escuela de Laudería y con la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado. Adicionalmente se me ha comunicado en este momento que el *Dr. Gilberto Herrera Ruiz* ha sido merecedor del *Premio Nacional de Investigación y Tecnología 2005* otorgado por la Academia Mexicana de Ciencias. Felicito al Dr. Gilberto Herrera y a la Facultad de Ingeniería. Son estos los informes que pongo a su consideración por si algún miembro de este Consejo desea que agregue información". -----

-
- - - Al abordar el punto V del Orden del Día, relativo a EXÁMENES PROFESIONALES Y CEREMONIAS DE TITULACIÓN, previa intervención del Q. M. José Merced Esparza García, quien solicita que tras una revisión posterior que realicen al listado que les fue repartido, si encuentran alguna observación que hacer la comuniquen a la propia Secretaría. Con base en el dictamen del H. Consejo de Estudios de Posgrado y de los H. Consejos Académicos de las respectivas facultades, el H. Consejo Universitario emitió acuerdos favorables para las siguientes personas: ---
 - - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN DERECHO, acuerdo a favor de la C. Inés, Macín Luna. -----
 - - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN INGENIERÍA, acuerdo a favor del C. Manuel González Pérez. -----
 - - - Para que pueda obtener el grado de la MAESTRÍA EN ANÁLISIS POLÍTICO, acuerdo a favor de la C. Frida Nadezda Guiza Valverde. -----
 - - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Alejandra Álvarez Vázquez, Patricia Arellano Pérez, José Héctor Jaime Armadillo Solís, Ernesto Bustos Alonso, Benigno Cabello Espino, Víctor Hugo Chávez Feregrino, Rosa Espíndola Martínez, Ana Isabel González Sánchez, María Livia Hernaldes Almaraz, Guillermo Llamas Martínez Ma. Guadalupe Mondragón Ortega, Alma Guadalupe Monroy Monroy, Adelfo Montes Velasco, Bertha Noelia Moreno Dircio, Ranferi Peñaloza Duarte, David Reyes Hernández, Enrique de Jesús Rojas y López, Carlos Eduardo Sánchez Hernández, Ma. Josefina Sandoval Haro, Dora Alicia Ugalde Razo y Amelia Zenil Trejo. -----
 - - - Para que puedan obtener el Grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN EN EL ÁREA DE: MERCADOTECNIA, acuerdos a favor de los CC. Luis Bains Pérez, Carlos Esparza Martínez, Ma. de la Luz Espinosa Murillo, María Eugenia Loyola Vera, Bertha Dolores Maldonado Ortega, Alejandro Moreno Hernández, Salvador Ortega Martínez, Agustín Ortega Tovar, Rogelio Rivelino Pérez García y Ma. Guadalupe Pozas Cárdenas. -----
 - - - Para que puedan obtener el Grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN EN EL ÁREA DE: FINANZAS, acuerdos a favor de los CC. José Jaime Bravo Herrera y Alfonso Vaca Gómez. -----
 - - - Para que pueda obtener el Grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN EN EL ÁREA DE: RECURSOS HUMANOS, acuerdo a favor de la C. Ana María Bustamante Garduño. -----
 - - - Para que puedan obtener el Grado de MAESTRÍA EN IMPUESTOS, acuerdos a favor de los CC. Adriana Leticia Martínez Mata, José de Jesús Martínez Origel, Ma. Magdalena Mejía Ruiz, Maricela Mendoza Aboytes, Miguel Morales Rodríguez, Miguel Juan Niño Rodríguez y Carlos Felipe Romero Ríos. -----
 - - - Para que pueda obtener el Grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA ENFERMERÍA, acuerdo a favor de la C. Rosa Elena Genel Aviña. -----
 - - - Para que pueda obtener el Grado de MAESTRÍA EN HISTORIA, acuerdo a favor del C. Horacio Tamayo Padilla. -----
 - - - Para que pueda obtener el Grado de la MAESTRÍA EN CIENCIAS COMPUTACIONALES, ÁREA TERMINAL SISTEMAS DISTRIBUIDOS, acuerdo a favor del C. Miguel Ángel Cevallos Balderas. -----
 - - - Para que puedan obtener el Grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA CON TERMINAL EN CONSTRUCCIÓN, acuerdos a favor de los CC. Miguel Galván Ruiz, Jesús Infante Vázquez y Augusto Jorge Ramírez Rentería. -----
 - - - Para que pueda obtener el Grado de MAESTRÍA EN SISTEMAS DE TRANSPORTE Y

DISTRIBUCIÓN DE CARGA, acuerdo a favor del C. Ricardo Montoya Zamora. -----
- - - Para que pueda obtener el Grado de MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA, acuerdo a favor de la C. Lilián Cortés Salinas. -----
- - - Para que puedan obtener el Grado de MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA, acuerdos a favor de los CC. Benita Malagón Galván y Alfredo Emilio Huerta Arellano. -----
- - - Para que puedan obtener el Grado de MAESTRÍA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS, acuerdos a favor de los CC. Elisse Acosta Moreno, Gustavo Flavio Medina Alfonso y Estela Ramírez Mora. -----
- - Para que puedan obtener el Diploma de ESPECIALIDAD EN DESARROLLO COMUNITARIO, acuerdos a favor de los CC. Ma. del Carmen Salazar Piñón, Gustavo Castellanos Medellín y José Juan Pastor Régulo Sánchez Hernández. -----
- - - Para que pueda obtener el Diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO CORPORATIVO, acuerdo a favor de la C. María Santos Alvarado León. -----
- - - Para que pueda obtener el Diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO PENAL: Ofir Aragón Nieves. -----
- - - Para que puedan obtener el Diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO FISCAL, acuerdo a favor de los CC. Francisco Dorantes Ugalde, Raúl Jaime Pérez y José Alfredo Rentería Estrada. --
- - - Para que pueda obtener el Diploma de ESPECIALIDAD EN CIRUGÍA GENERAL, acuerdo a favor del C. Alfredo Cholula Guasco. -----
- - - Para que pueda obtener el Diploma de ESPECIALIDAD EN ODONTOPEDIATRÍA, acuerdo a favor de la C. Laura Elena Juárez Saldaña. -----
- - - Para que puedan obtener el Diploma de ESPECIALIDAD EN PSICOLOGÍA DE LA INFANCIA Y APRENDIZAJES ESCOLARES, acuerdos a favor de las CC. Laura Teresa Rayas Rojas y América Paredes Rojas. -----
- - - Para que puedan obtener el Diploma de ESPECIALIDAD EN INSTRUMENTACIÓN ANALÍTICA, acuerdos a favor de las CC. María Guadalupe Albarrán Blanco, Alejandra Ochoa Trujillo y Eloisa Alejandra Téllez Martínez. -----
- - - Para que pueda obtener el Diploma de ESPECIALIDAD EN BIOQUÍMICA CLÍNICA, acuerdo a favor de la C. Maribel Huerta Montero. -----

- - - POR LA FACULTAD DE BELLAS ARTES: -----
- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES LÍNEA TERMINAL EN DISEÑO GRÁFICO, acuerdo a favor de la C. Clara Barrón Ugalde. -----
- - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES, LÍNEA TERMINAL EN ARTES PLÁSTICAS, acuerdos a favor de los CC. María de los Ángeles Martínez García, Nora Silvia Obispo Martínez, Salvador Sánchez Olvera y Javier Silva Aceves. -----
- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN MÚSICA LÍNEA TERMINAL EN EDUCACIÓN MUSICAL, acuerdo a favor del C. Arquímedes Samuel Sánchez Ramírez. -----
- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES CON LÍNEA TERMINAL EN DISEÑO GRÁFICO, acuerdo a favor del C. Rafael Oswaldo Silva Mora. -----
- - - POR LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES:-----
- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA, acuerdo a favor de la C. Laura Angélica Rivera Uribe. -----
- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN PERIODISMO Y COMUNICACIÓN, acuerdo a favor de la C. Edith Aglaee Escobedo Vázquez. -----
- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, acuerdo a favor de la C. Myrna Lizbeth Rivera Ledesma. -----
- - - POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN: -----
- - - Para que puedan obtener el Título de CONTADOR PÚBLICO, acuerdos a favor de los CC. Rubí Alcántara Llanas, Armando Elizalde Rodríguez, Carla Nayely Hidalgo Rivas, María Delery Galván Herrera, Griselda Landaverde Landaverde, Rodrigo Lara Ruiz, María Guadalupe Ledesma Cruz, Alejandra Judith Lomas Villa, Emmanuel Alberto Martínez Licea, María Isabel Montes Montes, Maribel Olalde Padilla, Andrea Vanessa Olgún Serrano, Leonardo Ortega Miranda, Luz Alejandra Otero Trejo, Imelda Esmeralda Ramírez González, Alejandro Ramírez Valencia, Leticia del Carmen Rodríguez Hernández, María Guadalupe Rodríguez Ramírez, Ma. del Carmen Susana Ruíz Cristóbal, Laura Leonor Salgado Gutiérrez, Zoraya Sosa Romero, Juana Gabriela Trejo Callejas y Ma. del Pueblito Yáñez Piña. -----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Víctor Manuel Ávila Guerrero, Miguel Ángel Cabrera Balderas, Aurora Chavero Basaldúa, Adriana Calderón Vega, Sandra Aideé Díaz Martínez, Ma. Concepción Susana González Mares, Mitzi Gabriela Gutiérrez Domínguez, Katty Hernández Martínez, Ana Silvia Hernández Torres, Víctor Hugo Martínez Cañas, Ismael Pérez Soto, Érika Ramírez Salazar, María Elena Ramón Hernández, Anabella Rangel Rangel, Dayana Rojas Ramírez y Mariana Vázquez del Mercado Casas. -----
- - - POR LA FACULTAD DE DERECHO: -----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN DERECHO, acuerdos a favor de los CC. María de Jesús Anaya Ordóñez, Ma. Guadalupe Arias Cano, María Janeth Carbajal Ávila, Armando Fabián Lira Vázquez, Cyntia Angélica Ramírez Galván, María Silvia Ramírez Sánchez, Víctor Manuel Rocha Basurto, Érika Alejandra Sánchez Ríos, Lilia Marina Trejo Trejo y Alondra García Valdez. -----
- - - POR LA FACULTAD DE ENFERMERÍA: -----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADA EN ENFERMERÍA, acuerdos a favor de las CC. Jennifer Vargas Flores, Paola Rivera Briceño, Yanet Rico Sánchez, Lilia Ramos Guerrero, Nely Dulce María Luna Parga, Carolina López de Santiago, Edna Ligia Muñoz Vargas, Elizabeth Muñiz Reyna, María Luis Ortiz Cruz, María Isabel García Moreno, Ma. Isabel Félix Martínez, María

Dolores Hernández Niño, María Guadalupe Angélica Aguilar Pacheco, Karina Avilés Mendoza y Carmen Diana Leonardo Reséndiz. -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA Y CIENCIAS DEL DEPORTE, acuerdos a favor de los CC. Luis César Balderas Lira, Eduardo Renato Pacheco Hernández y Miguel Ángel Rodríguez Dávila. -----

- - - Para que puedan obtener el Título de ENFERMERA (O), acuerdos a favor de los CC. Alejandra Salinas Rosales, Luis Hernández Escobar, José Luis Martínez López, Virginia Juárez Sixtos, Graciela Núñez García y Ma. Guadalupe García Mujica. -----

- - - POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA: -----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ANTROPOLOGÍA, acuerdo a favor del C. Miguel Ángel Herrera Ocegüera. -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN FILOSOFÍA, acuerdos a favor de los CC. Juan Erreguín Olvera, María Cecilia Moha Vargas, Israel Hernández Hernández y Magdalena Reséndiz Serrano. -----

- - - POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO CIVIL, acuerdos a favor de los CC. Gerardo Sanabria Obregón, Claudia Belem Martínez de la Cruz, Juan Pablo Jiménez Zúñiga, Carlos Alberto Castillo de la Rosa, Julio César Avendaño Romero y Julia Aidé Aragón Martínez. -----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN MATEMÁTICAS APLICADAS, acuerdo a favor del C. J. Jesús de Santiago Pérez. -----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS, acuerdo a favor de los CC. Stephen Sauder Bolan y Juan Antonio Briones León. -----

- - - POR LA FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN INGLÉS, acuerdos a favor de los CC. Lauradriana González Magaña e Ixchel Hernández de la Rosa. -----

- - - POR LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Ma. Magdalena Santos Falcón, Diana Araceli Rico Valdez, María del Carmen Pérez Rodríguez, Agustín Olguín Gutiérrez, Teresita Mendieta Villegas, Leida Karina Martínez Pérez, Sheila Karina Lartigue Hernández, Martín Javier Elías Gutiérrez Martínez, Mónica Granados Rangel, Miriam Lorena González Ramírez, Sara Elizabeth García Pascual, Edgar Antonio Cabrera Meneses, Verónica Álvarez Álvarez, Laura Isela Acevedo Ávila y Francisco López Díaz. -----

- - - POR LA FACULTAD DE QUÍMICA: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de QUÍMICO EN ALIMENTOS, acuerdo a favor de las CC. y María Teresa Lozano López y Ana Laura Martínez Alegría. -----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO QUÍMICO AMBIENTAL, acuerdo a favor de la C. María Olguín Neria. -----

- - - Para que pueda obtener el Título de QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO, acuerdo a favor del C. Andrés Vilchis Álvarez. -----

- - - Conforme al punto VI del Orden del Día, previo dictamen del H. Consejo Académico de la Escuela de Bachilleres y de la Facultad de Derecho, el H. Consejo Universitario emitió acuerdos de revalidación de estudios a favor de: -----

- - - POR LA ESCUELA DE BACHILLERES: -----

- - - Al C. ADÁN MAURICIO LÓPEZ GARZA: "De las materias que aprobó en la Universidad Marista de Querétaro, A.C. Incorporada a la SEP, por las que se cursan en la Escuela de Bachilleres (CUSVA, Escuela Preparatoria Incorporada a esta Universidad), son de revalidar: -----

UNIVERSIDAD MARISTA DE QUERÉTARO, A.C. INC. A LA SEP		ESC. DE BACHILLERES (ESC. INC. CUSVA)
Matemáticas I	Por	Matemáticas I
Matemáticas II	"	Matemáticas III
Historia de México I y II	"	Historia I y II
Química I y II	"	Química I y II
Biología I y II	"	Biología I
Física I y II	"	Física I y II
Taller de Lectura y Redacción I y II	"	Lectura y Redacción I
Informática I	"	Informática I
Lengua Adicional I y II (Inglés)	"	Inglés I
Introducción a las Ciencias Sociales e Individuo y Sociedad	"	Sociología". -----

- - - A la C. CLAUDIA ARLETTE CÁRDENAS VALDEZ: "De las materias que aprobó en el Colegio Fray Luis de León, incorporado a la UNAM, por las que se cursan en la Escuela de Bachilleres (CUSVA, Escuela Preparatoria Incorporada a esta Universidad), son de revalidar: -----

COLEGIO FRAY LUIS DE LEÓN		ESC. DE BACHILLERES (ESC. INC. CUSVA)
Matemáticas IV	Por	Matemáticas I y II
Orientación Educativa IV y V	"	Orientación Educativa
Lógica	"	Lógica I
Historia Universal III	"	Historia I
Historia de México II	"	Historia II
Lengua Española	"	Lectura y Redacción I
Informática	"	Informática I y II

Inglés IV y V

“ Inglés I y II”. -----

- - - A la C. DANIELA DEL CARMEN ESPAÑA ESQUIVEL: “De las materias que aprobó en el Colegio Fray Luis de León, Incorporado a la UNAM, por las que se cursan en la Escuela de Bachilleres (CUSVA, Escuela Preparatoria Incorporada a esta Universidad), son de revalidar: -----
COLEGIO FRAY LUIS DE LEON, INC. A LA ESC. DE BACHILLERES (ESC. INC. UNAM CUSVA)
Matemáticas IV Por Matemáticas I y II
Orientación Educativa IV y V “ Orientación Educativa
Historia Universal III “ Historia I
Química III “ Química I
Física III “ Física I
Lengua Española “ Lectura y Redacción I
Literatura Universal “ Lectura y Redacción II
Informática “ Informática I y II
Etimologías Greco-latinas “ Raíces Griegas
Inglés IV y V “ Inglés I y II
Educación Estética y Artística “ Formación Estética”. -----

- - - A la C. ROSA MARÍA PERRUSQUÍA HEREDIA: “De las materias que aprobó en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado. 83, Pedro Escobedo, por las que se cursan en la Escuela de Bachilleres (San Juan del Río, Escuela Preparatoria Incorporada a esta Universidad), son de revalidar: -----
CECYT 83, PEDRO ESCOBEDO ESC. DE BACHILLERES (ESC. INC. SAN JUAN DEL RÍO)
Álgebra Por Matemáticas I
Geometría y Trigonometría “ Matemáticas III
Química I y II “ Química I y II
Lectura Expresión Oral y Escrita I y II “ Lectura y Redacción I y II
Tecnologías de la Información y la Comunicación “ Informática II
Inglés I y II “ Inglés I y II”.-----

- - - POR LA FACULTAD DE DERECHO: -----

- - - A la C. KARENEUNICE VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ: “De las materias que aprobó en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, por las que se cursan en la Licenciatura en Derecho de esta Universidad, son de revalidar: -----
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO FACULTAD DE DERECHO, U.A.Q.
Introducción al Estudio del Derecho Por Introducción al Estudio del Derecho
Derecho Romano I “ Derecho Romano
Computación “ Cómputo
Teoría Económica “ Introducción a la Economía
Inglés “ Comprensión de Textos en Inglés”. -----

- - - Al abordar el Punto VII del Orden del Día, que contempla la aprobación, si procediere, de la propuesta de reestructuración de la Especialidad en Docencia de las Matemáticas, que presenta la Facultad de Ingeniería la Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz, solicita al H. Consejo Universitario, a petición del Director de la Facultad, la aprobación para que el maestro Víctor Larios Osorio pueda hacer uso de la voz en la explicación de esta propuesta, y procede a tomar la votación, la cual se expresó por mayoría de votos a favor de su participación. -----

- - - En primer término hace uso de la palabra el M. en I. Gerardo René Serrano Gutiérrez: “En esta oportunidad queremos presentar dentro de los compromisos que ha adquirido la Facultad sobre la reestructuración de los programas, el de la Especialidad en Docencia de las Matemáticas. Es un programa que fue creado hace 13 años y la mayor parte de tiempo no ha sido operado debido a que las condiciones en las que se había planteado no habían sido atractivas para las posibles personas que quisieran cursarla. En este momento se ha hecho ya una reestructuración, en la cual se han planteado condiciones muy interesantes para poder ofrecer esta Especialidad. Se está actualizando el programa y le pediría al Mtro. Víctor Larios Osorio que haga la presentación del programa que ponemos a su consideración”. -----

- - - El maestro Víctor Larios Osorio expone: “Buenos días. Con la venia de este H. Consejo voy a presentar el proyecto de reestructuración curricular de la Especialidad en Docencia de las Matemáticas. Esta especialidad como comentó el Maestro René Serrano tiene ya más de 10 años que no funciona; ha estado prácticamente inhabilitada porque estuvo trabajando la Maestría en Docencia de las Matemáticas y atendiendo la formación de profesores en Matemáticas. Hace unos meses, se aprobó la Maestría en Matemáticas Aplicadas y una de sus líneas terminales es en Docencia de las Matemáticas y como una alternativa para aquellos profesores de Matemáticas del nivel medio superior, medio, o superior de los niveles básicos se formen en Docencia de las Matemáticas estamos proponiendo esta reestructuración curricular. La propuesta tiene básicamente las siguientes características: Está dirigida a profesores en activo y es profesionalizante. Estamos pensando ya, de acuerdo al modelo educativo de la Universidad, que tenga rasgos de flexibilidad que nos permitan incorporarnos o vincularnos con otros posgrados como la misma Maestría en Matemáticas Aplicadas. También la parte que nos interesa mucho es el uso de la tecnología informática en la matemática educativa. Es decir, incorporar computadoras

y calculadoras en la enseñanza de las matemáticas. Este proyecto está justificado desde el punto de vista del plan de desarrollo de la Facultad de Ingeniería, desde el mismo modelo educativo de la Universidad Autónoma de Querétaro en el que se centra la docencia en el aprendizaje y se buscan programas flexibles dentro del programa PROMEP y se han considerado las recomendaciones que los CIEES hicieron reiteradamente a la Maestría en Docencia de las Matemáticas en su momento. El objetivo que tiene esta Especialidad es la superación de profesores del nivel medio superior y superior tanto en la disciplina específica de las Matemáticas como en su formación en la educación, es decir, teniendo la finalidad de modificar la metacognición en Matemáticas, en la enseñanza y en su aprendizaje. Se busca que el egresado conozca un poco más sobre su área de trabajo, Matemáticas, conozca sobre su Historia, su Filosofía; tenga elementos para trabajar teóricamente en el área de Didáctica de las Matemáticas, sea capaz de aplicar estos elementos. Esto es: Desarrollar habilidades en la docencia, desarrollar una actitud propositiva, proponga sus programas, sus cursos y tenga habilidades para diseñar tareas, cursos, exámenes de acuerdo a las condiciones que tiene en su momento. De acuerdo a las reflexiones plasmadas en los documentos que hay en las diferentes currículas que existen en el medio. Una parte que nos interesa mucho es el desarrollo de habilidades autodidactas. La estructura del plan actual comprende 8 cursos y un taller en un año. Esta estructura se propuso hace más de 10 años y ha estado inamovible. La estructura que estamos proponiendo en este momento es de 48 créditos que son 8 cursos para llevarse a cabo en un año. En el primer semestre se llevan a cabo cursos dirigidos hacia la introducción en el ámbito de la Didáctica de las Matemáticas, tanto en la parte de las Matemáticas, que sería el curso optativo de Matemáticas, como en la parte de la Historia y la Filosofía de las Matemáticas y el uso de software para la enseñanza de las Matemáticas. En el segundo semestre se trabaja ya más dirigido en la parte profesionalizante al estudiar y proponer maneras de enseñanza en las diversas áreas de la Didáctica de las Matemáticas y para dedicarse a un trabajo final que sería el que permitiera obtener el diploma de especialización. Es por ello que se piensa en varios cursos optativos en Matemáticas para que profundice el profesor en su conocimiento en Matemáticas y en la parte de didáctica trabajar las diversas áreas de enseñanza de las Matemáticas que hay, desde el nivel medio hasta el nivel superior, en los niveles básicos. Básicamente ésa es la estructura que se está poniendo a su consideración. Gracias". -----

- - - Al dejar la propuesta a consideración de los integrantes del H. Consejo Universitario no hubo ninguna participación, por lo que, la Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz procede a tomar la votación en la forma acostumbrada. Por mayoría de votos el H. Consejo Universitario emitió acuerdo favorable para reestructurar la Especialidad en Docencia de las Matemáticas en los términos que presentó su propuesta la Facultad de Ingeniería. -----

- - - El plan de estudios aparece como Anexo Núm. 1 de esta Acta. El documento que entregó la Facultad forma parte del minutorio de esta Sesión. -----

- - - Al pasar al punto VIII de la Orden del Día que es la "Declaratoria de inamovilidad de los miembros de este H. Consejo, conforme a lo previsto en el Art. 18 del Reglamento Interno del H. Consejo Universitario. -----

- - - El Q. M. José Merced Esparza García expresa: "En este artículo se señala: "La convocatoria del Consejo Universitario se emitirá por escrito, indicará el lugar, día y hora en que ha de celebrarse la sesión y enunciará los asuntos sobre los cuales habrá de conocer, tratándose de la sesión ordinaria prevista en el artículo 14 A de este Reglamento deberá incluirse expresamente en el orden del día de la convocatoria correspondiente la declaratoria de inamovilidad de los miembros del Consejo y el nombramiento de la Comisión Electoral respectiva". En el Art. 14 A "De la Elección del rector. El Consejo Universitario en un plazo mínimo de tres meses anteriores a la terminación del período electoral, en sesión ordinaria y para efectos de establecer el inicio del proceso de elección del rector declarará la inamovilidad de sus miembros y designará de entre los mismos a la Comisión Electoral a que se refiere el Art. 52, segundo párrafo, del presente reglamento". Y en este artículo 52 se señala: "Son comisiones del Consejo Universitario, Asuntos Jurídicos, Presupuestales, Asuntos Académicos, Asuntos Administrativos, Incorporación y Revalidación, Planeación Institucional y de Honor y Justicia. Son comisiones eventuales la Electoral y las demás que designe el Consejo para determinar en asuntos de su competencia". ----

- - - La Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz declara: "Queda pues constituido el Consejo Universitario como órgano electoral para poder elegir a quien dirigirá a la Universidad durante el período 2006- 2009 declarando en este momento la inamovilidad de los miembros que en este día se han reunido". -----

- - - Al abordar el punto IX del Orden del Día, que establece: "Nombramiento de la Comisión Electoral, conforme a lo previsto en el Art. 18 del Reglamento Interno del H. Consejo Universitario", la Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz solicita al Q. M. José Merced Esparza García de lectura al artículo correspondiente, de cómo debe estar constituida la comisión. -----

- - - El Q. M. José Merced Esparza García procede a la lectura del Art. 59 Bis. Que dice: "La Comisión Electoral será paritaria, estará integrada por ocho miembros de diferentes facultades o escuelas, y el Rector, quien la presidirá, ninguno de los cuales podrá ser candidato a la Rectoría, con las siguientes funciones: -----

I.- Organizar y vigilar el desarrollo del proceso electoral; -----

II.- Elaborar y someter a la consideración y aprobación del Consejo Universitario, el proyecto de convocatoria para la elección de Rector, dentro de un plazo máximo de nueve días a partir de la fecha de inicio del proceso electoral; -----

III.- Llevar el registro de candidatos; -----

IV.- Organizar foros de propuesta y Planes de Trabajo de los candidatos ante la comunidad

universitaria en general y el Consejo; -----

V.- Remitir a los Consejeros Universitarios y a los Consejos Académicos de cada facultad y escuela, el currículum y plan de trabajo de cada uno de los candidatos registrados, para su consecuente difusión profusa ante la comunidad universitaria, en la forma en que cada Consejo Académico estime conveniente; y -----

VI.- Establecer, tomando en consideración a los candidatos, las formas y tipos de difusión a emplearse durante el proceso electoral, garantizando en todo momento la equidad entre los candidatos”. -----

- - - La Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz solicita que se hagan las propuestas correspondientes y pueda este Consejo nombrar a la Comisión Electoral”. -----

- - - El M. en D. Salvador Franco Sánchez expresa: “Quiero manifestar mi deseo, Señora Presidenta del H. Consejo Universitario y Consejeros Universitarios de participar en la Comisión Electoral”. -----

- - - La LLM-I Alma Rosa Sánchez Alabat expresa: “A mí me gustaría proponer al Mtro. Francisco Ríos Ágreda, por una parte. ¿Puedo mencionar a más maestra? (Al obtener respuesta afirmativa continúa: Al Mtro. Gustavo Pedraza Aboytes. Me gustaría que nuestra Facultad de Lenguas y Letras también participara con una representante alumna, sería Ma. de los Ángeles Reyes y por parte de la Facultad de Ciencias Naturales la Consejera Alumna que sería la Srita. Dulce Angélica López Juárez. -----

- - - El M. en A. José Antonio Inclán Montes expresa: “Para integrar a la Comisión Electoral quiero proponer a ustedes a los siguientes consejeros: La Dra. Aurora Zamora Mendoza, Directora de la Facultad de Enfermería, la Mtra. Ma. Guadalupe Rivera Ramírez, Directora de la Facultad de Psicología; a la Consejera Alumna de la Facultad de Medicina, Leonor Grissel Ugalde Valencia; y a la Consejera Alumna por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, María Luisa Valderrama Hernández”. -----

- - - La Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz pregunta si hay alguna otra propuesta. Al no haberla declara: “Las propuestas hasta ahora son: Por parte de los académicos el Mtro. Salvador Franco Sánchez, el Lic. en Antrop. Francisco Ríos Ágreda, el Mtro. Gustavo Pedraza Aboytes, la Dra. en Enf. Aurora Zamora Mendoza y la Mtra. Ma. Guadalupe Rivera Ramírez. Por parte de los estudiantes están: Ma. de los Ángeles Reyes Alegría, Dulce Angélica López Juárez, Leonor Grisell Ugalde Valencia y Ma. Luisa Valderrama Hernández. Tenemos nueve propuestas. Si no hay otra propuesta los cuatro estudiantes quedarían integrados a la Comisión. Como son cinco los académicos, si ustedes no tienen inconveniente, lo someteríamos a la votación nominal de cada uno de los Consejeros. -----

- - - El Dr. en Der. Agustín Alcocer Alcocer expresa: “Únicamente para respetar los principios de equidad y antes de proceder a la votación, toda vez que son cuatro alumnos y cinco profesores les pediría, por equidad, que alguno de los profesores declinara y de esta manera ya logramos integrar la Comisión en la forma en que señala nuestra normatividad”. -----

- - - La Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz pregunta: “Si alguno de los profesores quiere declinar, está abierta la posibilidad; de otra manera, los cuatro estudiantes quedarían integrados a la Comisión Electoral y someteríamos a la votación nominal de los consejeros para que expresen su voluntad por cuatro de los cinco académicos propuestos”. -----

- - - El Q. M. José Merced Esparza García procedió a tomar la votación nominal en el mismo orden del pase de lista. Cada uno de los Consejeros Universitarios votó por cuatro de los académicos propuestos. -----

- - - Conforme al resultado de la votación, la Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz declara: “Quedan electos: Lic. en Antrop. Francisco Ríos Ágreda con 51 votos, Mtro. Gustavo Pedraza Aboytes con 51 votos, Dra. Aurora Zamora Mendoza con 52 votos y Mtra. Guadalupe Rivera Ramírez con 52 votos. -----

- - - La Comisión Electoral, prevista en los Artículos 14-A y 52 del Reglamento Interno del H. Consejo Universitario, quedó integrada por: Lic. en Antrop. Francisco Ríos Ágreda, Mtro. Gustavo Pedraza Aboytes, Dra. en Enf. Aurora Zamora Mendoza, Mtra. Ma. Guadalupe Rivera Ramírez, Ma. de los Ángeles Reyes Alegría, Dulce Angélica López Juárez, Leonor Grisell Ugalde Valencia y Ma. Luisa Valderrama Hernández y, presidiendo, en los términos del Reglamento Interno del Consejo Universitario la Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz. -----

- - - Continúa su participación la Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz: “Convocaré a la Comisión Electoral para que pueda proponer la convocatoria para realizar el proceso de elección de Rector para el período 2006-2009 el mismo día de hoy, o, mañana por la mañana para poder convocar de manera extraordinaria a este H. Consejo Universitario -aprovecho la oportunidad para avisar a todos los miembros del H. Consejo- para el próximo Lunes 3 de octubre, a las 11.00 horas, a fin de que conozca y pueda aprobar la convocatoria correspondiente para continuar con el proceso”. -----

- - - A continuación intervinieron los siguientes Consejeros Universitarios: -----

Mtro. Augusto Peón Solís expresa: “Quiero leer un pronunciamiento emanado de los consejeros universitarios de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y del Consejo Académico de la Facultad. “Ante los acontecimientos y el ambiente de incertidumbre que se han suscitado con motivo de la sucesión rectoral y atendiendo a la preocupación expresada en el Consejo Académico, los consejeros universitarios de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales nos pronunciamos en los siguientes términos: 1. Respeto a los acuerdos colectivos empezando por el acuerdo que fija las reglas de equidad y certidumbre sobre el proceso de sucesión rectoral 2005. 2. Crítica a todas las candidaturas fundadas en prácticas clientelares que contravengan la letra y el espíritu de dicho acuerdo, cosa que está ocurriendo. 3. Primacía del proceso deliberativo sustentado en proyectos académicos y de desarrollo institucional. 4. Primacía de la civilidad y la ética como constantes de la vida política interna de la Universidad y de sus actores. Para que realmente estos principios se conviertan en realidad solicitamos que la Comisión Electoral que

acaba de integrarse sea precisa, oportuna y pertinente en el establecimiento y cumplimiento de sanciones evitando así un clima de impunidad que sólo contribuiría a envilecer los procesos que están por desarrollarse. En este sentido la responsabilidad de la Comisión Electoral es central para garantizar la aceptación por toda la comunidad universitaria de los resultados electorales. Invitamos a toda la comunidad universitaria a que estos puntos se cumplan en aras de lograr un proceso de acuerdo a la altura de los principios que los universitarios siempre hemos defendido y al apego de los valores fundamentales de la convivencia civilizada y la excelencia académica". -----
- - - Mtro. Marco Antonio Carrillo Pacheco: "En nuestro Consejo Académico también solicitamos a este H. Consejo Universitario que este proceso de elección de Rector esté marcado por lo que establece la legislación universitaria; que esté señalado también en términos del documento que marca las reglas de participación; y, de manera muy específica pedimos que la expresión libre y abierta que todos los universitarios podamos tener en los próximos meses no vaya a ser objeto de ningún tipo de represalia en términos de la comunidad universitaria. Creemos que somos una comunidad madura que puede afrontar este tipo de desafíos y resolverlos satisfactoriamente. En ese sentido sí queremos que la Comisión Electoral y este órgano máximo de la Universidad que es el H. Consejo Universitario esté vigilante para garantizar en todo momento la amplia participación y sobre todo el respeto a los resultados que se puedan tener. Un segundo elemento que también establecimos y que se discutió en nuestro Colegio de Profesores es que hoy la Universidad ha ido avanzando en sus procesos de participación; hoy estamos ante un proceso en donde veremos la expresión libre y abierta a través del voto secreto, del voto en urna de todos los universitarios; sin embargo pensamos que estamos dejando de lado a un sector muy importante de la comunidad universitaria que es el de los trabajadores administrativos. Tanto en el Colegio de Profesores como en el Consejo Académico planteamos la importancia de que este sector, que es una parte vital también de la Universidad, tenga forma de expresar y de participación en el Proceso. En la Facultad de Psicología ha sido una práctica, desde hace 25 ó 30 años donde tenemos procesos de voto universal, directo y secreto donde participa la comunidad en su conjunto. Participan maestros, trabajadores y estudiantes. En esos términos creemos que esta condición se tiene que ampliar. Sabemos de la complejidad. Sabemos de las condiciones que establece la legislación universitaria, pero sí invitamos a las comunidades de todas las facultades y escuela a que piensen en esta posibilidad de participación. Que busquen una forma donde los trabajadores administrativos puedan expresar sus inquietudes y anhelos en este proceso tan importante. Serían los dos temas que queremos plantear". -----

- - - Dr. Fernando Vega González: "Por parte del Consejo Académico de la Facultad de Filosofía hubo dos reuniones sobre el análisis del documento-acuerdo que fija las reglas de equidad y certidumbre sobre el proceso de sucesión rectoral 2005 en la Universidad y voy a leer las consideraciones que se hacen. Este documento también se turnó al Consejo Universitario para su consideración: "Los miembros del Consejo Académico de la Facultad de Filosofía acordaron aprobar en lo general dicho documento con las siguientes consideraciones: Se presentan en este documentos consideraciones pertinentes tanto de forma como de fondo, las cuales permitirán una versión más fundamentada y cuidada de su redacción. Se valora en alto grado el espíritu del acuerdo ya que pretende impulsar y consolidar el proceso democrático de nuestra Universidad con mecanismos que sean congruentes tanto con la legislación vigente como con las necesidades actuales que requieren mayores condiciones de equidad, transparencia y certidumbre por parte de todos los actores que participan en esta importante decisión para la vida universitaria. En relación a los considerandos es necesario que estos sean breves y que estén sustentados con mayor precisión en la legislación vigente, especificando si es la Ley Orgánica, Estatuto, Reglamento Interno, etc. más que los expresados en el documento en cuestión cuyos conceptos no se encuentran directamente fundamentados en ella. Asimismo los considerandos deben orientarse a justificar las razones principales del proceso electoral de una manera propositiva y no negativa para cubrir los vacíos legales con acuerdos, normas y reglas que permitan llevar a cabo el proceso de elección rectoral de manera satisfactoria. Después del apartado de los considerandos se entra directamente en materia sin explicitar la expresión los siguientes acuerdos. 11. Antes de desarrollarlos a detalle. Por ello el título general del documento podría ser Acuerdos y Reglas de Equidad y Certidumbre que norman el proceso de la sucesión rectoral del 2005 en la Universidad Autónoma de Querétaro. En el acuerdo tercero se afirma que la convocatoria se dará a conocer una sola vez en todos los medios universitarios sin señalar cuales. Se debe precisar que estos son: Imagen universitaria, Tribuna de Querétaro, Radio Universidad y la sección periodística "Vive la Universidad" en los diarios locales. En el acuerdo sexto deben clarificarse a mayor detalle las funciones de la Comisión Electoral y las del H. Consejo Universitario en relación a las sanciones que deben aplicarse desde las cuestiones operativas y formales hasta las de tipo político y legal en las que incurran los diferentes actores del proceso. Así también la regla décima primera debe clarificar la responsabilidad de sancionar no solamente las anomalías formales sino también las de tipo político y legal tanto por parte de la Comisión Electoral como por el propio H. Consejo Universitario. Con referencia a la regla sexta se debe dejar claramente expuesto que cada Facultad a través de su Consejo Académico debe cumplir con la premisa del voto libre, universal y secreto pero este organismo definirá el procedimiento más adecuado para cada una de ellas, el cual será remitido a la Comisión Electoral del Consejo para su conocimiento. En la regla octava del proceso de auscultación no se define en qué consiste el carácter vinculatorio del voto del Consejero Universitario. Habría que redactar el compromiso que asume el Consejero Universitario ante los resultados de la auscultación de los resultados de las facultades y de la Escuela de Bachilleres. Los acuerdos octavo y noveno no prevén qué procede realizar en caso de empate en los segundos lugares en la primera vuelta. Ni tampoco entre los dos candidatos que queden en la segunda vuelta. La propuesta es que la solución no quede en manos de la Comisión Electoral sino del pleno del H. Consejo Universitario. En lo concerniente a la regla décima, se consideró en el seno del Consejo Académico que no se podría redactar de esa manera ya que podría significar una

condición que aparentemente limite la orientación del voto por parte de los consejeros universitarios, aunque también la regla en cuestión debe reflejar su compromiso con los resultados de la votación, su representatividad y las implicaciones para realizar el proceso". Se anexa en el documento una pequeña propuesta en donde señala lo siguiente: Según la redacción de acuerdo con el resultado de la votación de los consejeros universitarios en la segunda sesión extraordinaria del proceso electoral los consejeros universitarios emitirán su voto en forma nominal y abierta por el único candidato. En la legislación mexicana se reconoce por un lado el derecho de libre ejercicio del voto en las actividades electorales de cualquier índole política, educativa, empresarial o social, pero también se reconoce que los representantes de grupos y sectores deben reflejar los intereses de sus representados. Para ello se requiere dejar en claro una redacción y un mecanismo que exprese los compromisos con sus representados pero también con los resultados de todo el proceso electoral entre la comunidad universitaria. Estas aclaraciones deben justificar que no se está condicionando la orientación del voto de los consejeros hacia un candidato, sino ante los resultados de un proceso basado en acuerdos formales que subsanan lagunas de la legislación. Por ello es necesario mencionar claramente que sigue vigente el Art. 5 B del Estatuto Orgánico de la Universidad y es el que norma la elección de Rector sin aparentar un camino paralelo. Por ello se puede cumplir con el requisito de lograr las dos terceras partes, pero no como un mecanismo que condiciona la orientación del voto sino como un acuerdo y un procedimiento que sean congruentes con el espíritu de la democracia y consistencia del proceso como sería basar la última votación en estos acuerdos, en la legalidad de la convocatoria así como en los resultados obtenidos. Por ello se requiere redactar adecuadamente este acuerdo con sus soportes jurídicos y políticos que permitan aplicar los procedimientos conducentes y termina el documento mencionando en la regla décima primera, por último se requiere asentar que la Comisión Electoral del H. Consejo Universitario defina los mecanismos de supervisión y vigilancia de los procesos de auscultación que se realizarán en las distintas unidades académicas además explicar las funciones de los representantes de los candidatos registrados. Muchas Gracias". -----

- - - Téc. Prof. Ricardo Saavedra Chávez: "Primero quiero agradecer a la Facultad de Psicología el que esté considerando que los trabajadores administrativos seamos incluidos dentro del proceso de elección de Rector y procedo a la lectura de la siguiente petición: "H. Consejo Universitario. Comisión Electoral. Aspirantes a la rectoría. Comunidad universitaria. Presentes. Por acuerdo de la asamblea general extraordinaria del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma de Querétaro celebrada el pasado 14 de septiembre exponemos ante ustedes lo siguiente. La Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Querétaro en su capítulo IV, Artículo X, numeral 10, establece el que un representante del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma de Querétaro tenga derecho a voz dentro del H. Consejo Universitario. Hoy, en uso del derecho que nos otorga la Ley y el reconocimiento que el H. Consejo Universitario es la máxima autoridad de nuestra Universidad retomamos los planteamientos que fueron vertidos en la pasada sesión del H. Consejo Universitario y exponemos en que coincidimos en que la equidad, la democracia, la transparencia y la inclusión son factores determinantes que contribuirán a que el próximo proceso de elección de Rector en nuestra máxima Casa de Estudios sea determinado por ese mismo marco; sin embargo los trabajadores administrativos no contamos totalmente con participación dentro del proceso determinante en el desarrollo y fortalecimiento de la Universidad. Es decir, no contamos con el derecho de emitir nuestro sufragio para la elección de Rector. Es por ello que hacemos un llamado respetuoso y pedimos a este H. Consejo que por acuerdo del mismo y en un acto de equidad y democracia seamos incluidos concediendo al trabajador administrativo el derecho a participar con su voto para la elección de Rector, período 2006-2009, lo que podrá dar como resultado el gran acuerdo y consenso que determinará los derroteros que habrá de tener nuestra Alma Mater en el futuro próximo. El Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma de Querétaro es y ha sido respetuoso en todo momento de los tiempos y normas establecidos dentro del marco jurídico y legal es por eso que hoy, que inicia formalmente el proceso de elección de Rector, solicitamos que esta petición sea avalada por este H. Consejo Universitario y en uso de sus facultades, conscientes de que los trabajadores sindicalizados asumiremos con gran responsabilidad el ejercicio de este derecho. Agradezco su atención a todos los presentes. Atentamente. "Deberes y Derechos Sociales". Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma de Querétaro". -----

- - - C. Ricardo Ramos Montes: "Voy a hacer mención de un documento que realizamos en la Asamblea de Presidentes de la Federación de Estudiantes que dice lo siguiente: "Centro universitario, septiembre de 2005. A la Comunidad Universitaria. La Federación de Estudiantes Universitarios de Querétaro, conscientes de la época de transición en la que se ve inmersa nuestra Universidad, misma que exige condiciones de equidad, transparencia y respeto a los acuerdos a que lleguen los actores involucrados está obligada a ser garante de que esto se lleve a cabo, por lo que es preocupante la falta de ética y compromiso del, hasta hoy, aspirante a Rector que confundiendo a la comunidad universitaria, invadiendo nuestras escuelas para repartir propaganda, colocando mantas espectaculares, instruyendo a personas para que manipulen a sectores universitarios, etc., todo ello con bastos recursos y no respetando los tiempos que en su momento establecerá la Comisión Electoral ha violentado los acuerdos tomados por el Colegio de Directores del cual él forma parte provocando con lo anterior que nuestra Universidad se vea enrarecida en un momento determinante de su futuro académico por lo que manifestamos el repudio total a la intromisión del aspirante aludido a las diversas comunidades que forman parte de nuestra alma Mater; la exigencia de que los actos mencionados cesen de inmediato para no generar intranquilidad e incertidumbre, en consecuencia la Federación hace un llamado a la unidad para que los estudiantes linden sus diversas escuelas y facultades (La Rectora hace una moción para que guarden silencio y permitan que continúe) no permitiendo así que los intereses particulares de algunos desestabilice la madurez que hemos alcanzado los universitarios. Atentamente. La Asamblea de Presidentes de la Federación Estudiantil (Nuevamente, la Rectora hace una moción

para que guarden silencio y permitan que continúe la sesión). -----

- - - Nota: En este momento el M. en A. Raúl Iturralde Olvera hizo una propuesta respecto del premio obtenido por el Dr. Gilberto Herrera Ruiz, misma que la Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz pide se posponga para Asuntos Generales, ya que aún no se entra a ese punto del Orden del Día. -----

- - - C. Mónica Patricia Jiménez Saucillo: "Un señalamiento a Ricardo Ramos. El documento yo no lo conocía como Presidente de la Facultad de Química. Entonces, si se tomó un acuerdo en la asamblea de presidentes, también quiero señalar que a la última asamblea no asistí, pero tampoco puedo suscribir ese documento si después no se me señaló ni se me hizo partícipe del documento". -----

- - - M. en I. José Alfredo Zepeda Garrido: "Quiero dar lectura a este H. Consejo Universitario de un documento que me pidió el Consejo Académico de la Facultad de Ingeniería que se los hiciera llegar. Dice lo siguiente: "H. Consejo Universitario. Por acuerdo de los Consejos, Académico de Posgrado y Académico de la Facultad de Ingeniería en sus sesiones del 8 y 26 del presente mes, respectivamente, nos permitimos expresar nuestro rechazo a cualquier acto que trastoque la actividad académica, que dañe el ejercicio de la actividad docente y de investigación que llevamos a cabo. Rechazamos los actos que se realizaron en nuestras instalaciones con ruido, repartición de paletas y de calcomanías, con intenciones electorales con motivo del proceso de sucesión al cargo de Rector de nuestra Alma Mater a llevarse a cabo en fecha próxima. Más reprochable y sancionable debiera de ser que cualquier aspirante a la rectoría facilite o promueva el consumo de bebidas alcohólicas. El principio de equidad entre los aspirantes a la rectoría implica reglas y recursos ejercidos que deben ser iguales. Únicamente aquellos aprobados por este H. Consejo y debiendo ser la Institución la fuente única de esos recursos. Los recursos y modalidades autorizados por este H. Consejo Universitario deberán de ser transparentes y explícitamente no onerosos. Además de los diversos aspectos legales a cumplirse, debe privilegiarse el comportamiento ético de todo aspirante a la rectoría y de todo miembro de esta comunidad. Conducta propia de quienes pertenecemos a una Universidad que educa en la verdad y en el honor. En el proceso de sucesión rectoral aceptaremos únicamente aquellos eventos que lleguen a ser autorizados por este H. Consejo y por la Comisión que se ha designado para el efecto y solicitamos el pleno respeto al ambiente de trabajo que privilegie nuestro quehacer académico. Rechazamos cualquier tipo de acto ruidoso y manifestaciones que alteren nuestro trabajo y el derecho a que la comunidad estudiantil reciba sus cátedras de manera regular sin interrupciones. Reiteramos nuestra demanda de respeto a la comunidad académica, la cual no debe ser alterada ni afectada por las expresiones de proselitismo ajenas a los acuerdos y ordenamientos que aquí se han tomado o que se tomen en el futuro. Muchas Gracias". -----

- - - C. Julio Ramón Rico del Castillo: "Agradezco esta oportunidad para argumentar mi postura con respecto a la junta de la Federación que se celebró el día que mencionó mi compañero Ricardo Ramos. Yo tampoco fui notificado. Antonio Montes, que es Presidente de Sociedad de Alumnos de Derecho en San Juan del Río tampoco fue informado con respecto a esta reunión. Acudí como obligación, como representante estudiantil a la junta de la Federación que celebraron y cuál fue mi sorpresa que al llegar no se me permitió ingresar, tampoco se le permitió ingresar al compañero Antonio Montes. A pesar de que existe supuestamente una postura de institucionalidad y respeto ante las facultades, yo no lo vi así. Me sentí relegado. Yo quería pasar a la junta y establecer mi postura y trabajar para la Federación y a su vez para la Universidad. Esto es lamentable porque a pesar de que existe una disposición en los estatutos que dice: "En el caso de las representaciones estudiantiles afiliadas, de conformidad a la FEUQ, para poder participar con voz y voto en las deliberaciones de la asamblea general deberán estar reconocidas conforme a los siguientes lineamientos: "Que hayan resultado ganadores conforme a la convocatoria expedida según el procedimiento interno de cada escuela". Estamos hablando que hay que respetar los procesos internos de cada Facultad. Ricardo Ramos me argumentó que yo no podía asistir a la junta de la Federación puesto que no tuvieron visores de parte de la FEUQ; pero hay que poner atención en el segundo punto que menciona: "Que cuenten con la acreditación de los visores que para efectos de vigilancia y observancia electoral haya nombrado el Presidente de la FEUQ". El Presidente de la FEUQ no nombró visores. Yo no voy a ir a solicitar: "Nómbrales por favor". Es su responsabilidad estar al tanto de cada una de las instituciones de la Universidad en el caso de los estudiantes. Segundo párrafo. "Presentar constancia de mayoría otorgada y firmada por el Consejo Electoral de cada Escuela y Facultad. Asimismo por los visores nombrados por el Presidente de la FEUQ". Esto es importante mencionarlo porque a la vez que no nombró visores tampoco nos expidió la constancia de mayoría pero sí recibió una carta en donde se menciona que a mí, como Presidente de la Sociedad de Alumnos de Derecho, me otorgan todas las facultades para poder representar a mi Facultad. Está sellada por la FEUQ y a pesar de eso no tuve la oportunidad de ingresar a la asamblea (Una vez más, hubo otra moción de orden por parte de la Rectora)". -----

- - - M. en D. Salvador Franco Sánchez: "Lamento profundamente las expresiones que han vertido el Presidente de la Federación Estudiantil y el Maestro Consejero Universitario por la Facultad de Ingeniería, en el sentido de que se ha estado manipulando a la comunidad universitaria y que se han estado violentando acuerdos suscritos en la comunidad universitaria. No conozco, como Consejero Universitario ningún acuerdo que se haya violado por parte de la comunidad de la Facultad de Derecho y sí, en cambio, creo que en ejercicio de las libertades que la legislación mexicana nos confiere, particularmente la constitucional, en el ejercicio de nuestra libre manifestación de ideas, de nuestro ejercicio de libre asociación, de libre tránsito, hemos venido manifestando un proyecto que queremos proponerle a la comunidad universitaria, que es precisamente el que encabeza el Maestro Agustín Alcocer Alcocer. Quiero manifestarles también que no podemos signar ningún convenio que atente contra la legislación universitaria y contra la legislación general. La Universidad no es una ínsula que únicamente rige sus actos por las leyes

universitarias. Hay otro tipo de leyes que son aplicables en el campus universitario y que como universitarios y ciudadanos debemos respetar, debemos ejercer y sobre todo en su momento propiciar la participación. Creo que en eso estriba la democracia. En ningún momento hemos visto y, en todo momento, por el contrario, hemos estado observando que no se viole precisamente ninguna garantía, ningún derecho y no afectar a terceros. Insisto, no quiero entrar en el terreno de la ética y la moralidad, es un espacio en el que de momento no me corresponde entrar a tratar en un debate de ello; yo creo que la actuación de todos nosotros ha sido apegada estrictamente a derecho e insisto, lamento que se quieran coartar los derechos de los miembros de la Facultad de Derecho, del Maestro Agustín Alcocer o de cualquier miembro de la comunidad en el sentido de que no se exprese, que no participe, que no proponga. Insisto. Creo que la Facultad de Derecho, concedores del Derecho, hemos procurado nunca violar ningún derecho ni trastocar intereses de terceras personas porque somos concedores de ello y sabemos las sanciones que ello implicaría. Por ello insisto, lamento los términos que se han manejado en los documentos que se han leído y creo que esos calificativos sí tienden a lesionar a las personas en su integridad moral, en su integridad personal. Yo cuidaría mucho precisamente ese tipo de calificativos pidiéndole al H. Consejo Universitario y a la comunidad en general que se cuide precisamente ese tipo de expresiones. Vamos. Que si tienen fundamento de que se ha violado un acuerdo, una legislación, que se nos indique y en su momento, incluso que se nos sancione. Pero creo que no ha sido así y seguiremos participando en ese ejercicio libre y democrático que la legislación mexicana y la legislación universitaria nos permite". -----

- - - Mtro. Marco Antonio Carrillo Pacheco: "Yo creo que el acuerdo de las reglas a seguir para el procedimiento electoral, nosotros como Facultad las suscribimos totalmente. Creo que con esta discusión se abre una laguna. Efectivamente las precampañas no están legisladas. Si no están legisladas las precampañas entonces como que se abren espacios para que todo mundo podamos hacer algo. Yo creo que la experiencia nos tiene que enseñar que tenemos que ponernos a trabajar en un tipo de procedimiento que legisle las precampañas y las "pre-pre- precampañas", porque vamos a llegar un punto donde, sí están legisladas las precampañas, pero no las pre precampañas. Entonces, como que va a ser una historia repetida. Yo le quiero sugerir a este H. Consejo Universitario que concluido este proceso pensemos en esas adecuaciones. Es lo que pasa en el nivel federal. En el nivel federal hoy todos dicen: "Es que las pre campañas no están legisladas, entonces no doy cuentas, no hago rendición de cuentas. Puedo hacer lo que quiera. Puedo discutir. Puedo plantear. Puedo hacer". Efectivamente está bastante abierto. La invitación es, uno, efectivamente hay un proceso maduro en la Universidad; dos, me parece que la comunidad universitaria está registrando. Está viendo todo lo que está pasando en términos de estos procesos, de las pre campañas, de las pre pre campañas que hace cada uno de nosotros. La Universidad es una cajita de cristal muy transparente y que, en términos de la votación se va a expresar quién en este terreno tenía la razón. Hoy me parece que alargar demasiado una discusión en este sentido no tiene mucha validez porque además ya va a empezar la campaña. Entonces todo aquello ya concluye y yo sí invitaría a que se legisle no sólo la precampaña sino todo el período previo a la elección". -----

- - - C. Ricardo Ramos Montes: "Es un documento que está avalado por la Asamblea de Presidentes de la Federación de Estudiantes por unanimidad y que, quienes no permitieron la entrada del compañero que dice que es Presidente de la Sociedad de Alumnos de Derecho, fueron precisamente, por unanimidad, la misma asamblea". -----

- - - Al pasar al punto IX del Orden del Día, relativo a Asuntos Generales, el H. Consejo Universitario conoció y dictaminó sobre los siguientes: -----

- - - En primer término, la Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz informa: "Se les entregaron los Estados financieros correspondientes a los meses de julio y agosto del 2005". - - - (Sobre los mismos no se hacen comentarios). -----

- - - Continúa la Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz: "La Universidad Autónoma de Querétaro tiene que presentar su propuesta presupuestal ante la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado a más tardar el día 23 del próximo mes. Por ello es indispensable que este Consejo Universitario ratifique o modifique la Comisión Presupuestal que presentará la propuesta correspondiente. La Comisión está conformada por los directores de las facultades de Ciencias Políticas, Informática, Contaduría y Administración, e Ingeniería y la Directora de la Facultad de Enfermería. Adicionalmente participan: un Consejero Universitario Alumno de la Facultad de Lenguas y Letras, uno de la Facultad de Filosofía y uno más de la Facultad de Psicología. Pregunto a este H. Consejo Universitario si ratifica esta Comisión a efecto de poderla convocar y que haga la propuesta correspondiente, o bien, si hay alguna otra propuesta". -----

- - - Ante la intervención del Lic. en Antrop. Francisco Ríos Ágreda la Rectora precisa que será uno de los dos consejeros universitarios alumnos de las facultades que citó y que, generalmente, son los propios estudiantes quienes se ponen de acuerdo para decir quién será el representante ante la Comisión de Presupuesto. -----

- - - Al no haber otra participación, la Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz procedió a tomar la votación a mano alzada preguntando al H. Consejo Universitario si ratifica a esta Comisión de Presupuesto a efecto de poderla convocar". -----

- - - Por mayoría de votos a favor, el H. Consejo Universitario ratificó como miembros de la Comisión de Presupuesto a los Consejeros Universitarios, directores y alumnos que han quedado descritos, presidiendo, en los términos de la legislación universitaria la titular de la Rectoría. -----

- - - Dentro de Asuntos Generales, la Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz informa: "El siguiente punto es el dictamen que presenta a este H. Consejo Universitario la Comisión integrada para efecto de considerar la solicitud que presentó a nuestro órgano de gobierno el Consejo Académico de la Facultad de Filosofía a efecto de conferir el nombramiento de profesor emérito al Lic. Mariano Amaya Serrano. La Comisión se reunió. Delegué la presidencia en el maestro Francisco Ríos Ágreda quien dará el informe correspondiente". -----

- - - Hace uso de la palabra el Lic. en Antrop. Francisco Ríos Ágreda indicando: "Es un oficio dirigido a la Secretaría Académica y signado por los integrantes de la Comisión que dice lo siguiente: "De conformidad con la comisión que nos fue designada por el H. Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 26 de mayo pasado, la M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz, Rectora de la UAQ nos convocó en su calidad de Presidenta del máximo órgano de gobierno de la UAQ, a las 11.30 horas del pasado 24 de agosto en las oficinas de la Secretaría Académica a los siguientes miembros: Maestra Alma Rosa Sánchez Alabat, Directora de la Facultad de Lenguas y Letras; al Maestro Jorge Humberto Martínez Marín, Director de la Facultad de Bellas Artes, al Maestro Augusto Peón Solís, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, al maestro Francisco Ríos Ágreda, Director de la Facultad de Filosofía, con la finalidad de analizar la propuesta turnada al H. Consejo Universitario por el Consejo Académico de la Facultad de Filosofía en el sentido de designar como Profesor Emérito al Lic. Mariano Amaya Serrano. En la sesión de trabajo para revisar el caso, la Maestra Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz, Rectora de la UAQ delegó la presidencia de la Comisión a su servidor. Posteriormente los miembros de la Comisión revisamos la documentación sobre la trayectoria académica, administrativa y sindical del maestro *Mariano Amaya Serrano* y acordamos de manera unánime proponer al H. Consejo Universitario que sea distinguido con el reconocimiento de *Profesor Emérito* por haber contribuido al cumplimiento de las tareas sustantivas de la Universidad de manera significativa con su arduo trabajo en por lo menos siete facultades de la Universidad Autónoma de Querétaro a lo largo de 42 años como docente, investigador, difusor de la ciencia y de la cultura, además de haber fundado en 1974, junto con otros honorables trabajadores académicos el Sindicato Único del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro, Sindicato pionero a nivel nacional del cual fue su primer Secretario General. Asimismo se destaca como servidor universitario en diferentes cargos de la administración incluyendo la Secretaría, entonces, General de la Universidad. Vale la pena señalar también, en el contexto del proceso electoral para la rectoría 2006-2009, sus aportes a la participación y democratización de la vida universitaria con la propuesta de la elección de las autoridades a través del voto universal, directo y secreto. De ese trabajo aún seguimos cosechando frutos. Por lo anterior los miembros de la Comisión acordaron, apoyados en la legislación universitaria, particularmente en el artículo 12, XI, de la Ley Orgánica de la Universidad que el maestro Mariano Amaya Serrano cubre con holgura el perfil necesario para que el H. Consejo Universitario lo nombre *Profesor Emérito de la UAQ*. Con este posible merecido reconocimiento al maestro Mariano Amaya, en el marco de las celebraciones de los cuatrocientos años de la publicación del "Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha" los universitarios rescatamos el humanismo y la perspectiva de una Universidad pública, democrática con misión y vocación social a pesar de los molinos de viento del neoliberalismo y la globalización". Anexamos por separado las consideraciones pertinentes que respaldan la propuesta que ponemos a su consideración". Firman: Maestra Alma Rosa Sánchez Alabat, Maestro Jorge Humberto Martínez Marín, Maestro Augusto Peón Solís y su servidor. Éste es el dictamen que ponemos a su consideración". -----

- - - La Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz deja a consideración del H. Consejo Universitario la propuesta a efecto de reconocer al maestro Mariano Amaya Serrano como *Profesor Emérito de la Universidad Autónoma de Querétaro*. Al no haber ninguna intervención procedió a tomar la votación a mano alzada. Por mayoría de votos el H. Consejo Universitario acordó conferir el nombramiento, para lo cual, en los términos de la legislación universitaria, se citará una sesión extraordinaria. -----

- - - La Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz da paso al siguiente punto expresando: "Es el dictamen de la Comisión constituida para analizar la propuesta que hizo el cabildo del municipio de Colón respecto al nombre de la clínica universitaria que el día de hoy se inauguró. Convocamos a la Comisión y delegué la Presidencia en la Dra. en Enf. Aurora Zamora Mendoza. Adelante por favor".-----

- - - La Dra. en Enf. Aurora Zamora Mendoza expone: "Si me permiten voy a dar lectura a la conclusión a la que llegó la Comisión: "Siendo las 18.35 horas del día veintiséis de septiembre del dos mil cinco se reunió la Comisión nombrada por el H. Consejo Universitario en su sesión ordinaria del veinticinco de agosto del año en curso. Dicha Comisión fue convocada por el maestro J. Merced Esparza García, Secretario Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro y una vez reunidos los integrantes de la misma y contando con la presencia de la Maestra Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz, Rectora de la Universidad y Presidenta de la Comisión, quien me hizo favor de nombrarme como Presidenta de esta Comisión. En esta Comisión estuvimos, el M. en C. Luis Fernando Saavedra Uribe, Consejero Catedrático por la Facultad de Informática; el ISC Alejandro Santoyo Rodríguez, Director de la Facultad de Informática, el Lic. en Antrop. Francisco Ríos Ágreda, Director de la Facultad de Filosofía, la maestra Alma Rosa Sánchez Alabat, Directora de la Facultad de Lenguas y Letras. Una vez conformada la Comisión nos dimos a la tarea de leer la solicitud que hizo el cabildo a través de su Presidente Municipal, el C. Leobardo Vázquez Briones. Una vez analizada la petición donde solicitan que sea llamada Clínica Médica Interdisciplinaria Colón, Juan Pablo II y después de haber analizado detenidamente esta petición y de haber tomado en cuenta varias opiniones de los integrantes de la Comisión, se consideró como parte de la reflexión que la Universidad Autónoma de Querétaro como institución de educación

pública es una entidad laica y plural; sin embargo, de conformidad con el respeto que la Universidad siempre ha manifestado por la cultura, tradiciones y creencias, así como también en reconocimiento a que la obra ha contado con un amplio y decidido apoyo por parte de la comunidad en general, esta Comisión propone al H. Consejo Universitario que se respalde la iniciativa del Cabildo con la siguiente propuesta: Que sea denominada "Clínica Universitaria de Salud Colón, Juan Pablo II". Este es el dictamen al que llegó la Comisión firmando todos sus integrantes". -----

- - - La Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz expresa: "Está a su consideración la propuesta que hace la Comisión constituida para el efecto por si alguno de los integrantes de este Consejo quiere hacer uso de la voz". -----

- - - Sobre el particular participaron los siguientes Consejeros Universitarios: -----

- - Dr. en Der. Agustín Alcocer Alcocer: "Creo que ya en ocasiones anteriores se han dado cuenta, soy profundamente religioso, pero también soy universitario. Una de las libertades que todavía no hemos logrado consolidar es la referente a la libertad de creencias. Esto es lo que en materia jurídica se llama objeción de conciencia. Se está teniendo una serie de problemas a nivel primaria, sobre todo cuando se obliga a determinados creyentes a que rindan honores a nuestros símbolos patrios; sin embargo han logrado evitarlo. En este sentido reconozco indiscutiblemente la enorme trascendencia de Juan Pablo II. Sería el primero en promover que lo elevaran a la Santidad, pero no es competencia de este H. Consejo Universitario. Sin embargo no creo poder aceptar, por esa pequeña minoría que no profesa mi religión, el que la Clínica tuviera que llevar el nombre de una persona tan emblemática para nuestra generación". -----

- - - Lic. en Antrop. Francisco Ríos Ágreda: "Efectivamente en el seno de la Comisión estuvimos valorando, discutiendo. Teníamos una serie de opiniones, eventualmente encontradas. No nos animamos a valorar la talla internacional de Juan Pablo II. Tuvimos diferentes opiniones en la Comisión; sin embargo, vimos que eventualmente la responsabilidad fundamental, en cuanto al trabajo, a la obra, había sido de alguna manera producto de un consenso multipartidario, o, de los partidos representados en el H. Ayuntamiento de Colón y en ese sentido reflejaba la voluntad de la comunidad. La Universidad con esto obviamente no se desdice de ser un organismo laico, tal como lo plantea el Artículo correspondiente de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; sin embargo, veíamos que también nuestra incidencia fundamental en las comunidades de alguna manera nos hace analizar, diagnosticar, conocer, lo que es el sistema de creencias en la cultura de la población y en este contexto, a pesar de las valoraciones a favor y en contra de la talla internacional de Juan Pablo II, se consideró que fundamentalmente había que respaldar esta iniciativa en ese contexto. En el propio documento se sigue fundamentando que la Universidad es pública y es laica. En ese contexto está fundamentalmente la propuesta que ponemos a su consideración". -----

- - - Mtro. Marco Antonio Carrillo Pacheco: "Yo no soy tan profundamente religioso como el Maestro Agustín, pero coincido totalmente con él. Yo creo que nuestra Institución es una Universidad crítica, abierta a la pluralidad y si hoy le ponemos "Juan Pablo II", porque el Cabildo lo dice y porque es expresión de la comunidad. Yo soy de los que siempre he dicho que "el pueblo no se equivoca pero que a veces se pasa", y me parece que hoy es un poco esa situación. Sugiero la posibilidad de establecer un diálogo de regreso con el Cabildo en términos de poder acordar otro nombre. Sé que efectivamente ya hay una Clínica que se llama "Santa Bárbara" y otra, "Santa Rosa", pero, en términos de la consecuencia no vamos a poner ahora "Juan Pablo II". Sí solicito la posibilidad de que en esta Sesión no se tome la decisión. Que se dialogue con el Cabildo y que se busque algún nombre más correcto, que satisfaga a todos". Es mi propuesta". -----

- - - La Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz pone a votación las dos propuestas: "Una es la que hace la Comisión en el sentido de autorizar que la Clínica lleve el nombre de: "Clínica Universitaria de Salud Colón, Juan Pablo II" y la del Maestro Marco Antonio Carrillo Pacheco, que es de no tomar una decisión y poder platicar con los miembros del Cabildo. Los que estén por la autorización de poner el nombre "Clínica Universitaria de Salud Colón, Juan Pablo II" a la clínica que hoy se inauguró en Colón, sírvanse manifestarlo: 28 votos a favor. Los que estén por la segunda propuesta, sírvanse manifestarlo: 17 votos a favor. ¿Abstenciones?: 5. -----

- - - Acto seguido, la Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz cede la palabra al Q. M. José Merced Esparza García, quien expresa: "Voy a dar lectura a la propuesta de Convocatoria que el año pasado, en términos de las unidades académicas que correspondían ya fue aprobada, pero que debe de precisar ahora dos cambios. Uno, el de otras unidades académicas que tendrían a sus profesores y estudiantes como potenciales aspirantes a este reconocimiento. Dos, que el primer año, sólo fueron convocados los docentes en general y para los estudiantes, pero, considerando que quien hace el aporte de este estímulo decidió incrementar la bolsa en \$50,000.00 para que pudiesen los docentes que se dedican a la investigación ser valorados en un solo grupo y los docentes que específicamente tienen como actividad prioritaria esta labor frente a grupo estuviesen en otro, nos da el segundo cambio que correspondería entonces a tres convocatorias. Voy a comenzar. Para **los docentes**. "La Universidad Autónoma de Querétaro convoca a todos los miembros de la comunidad universitaria a presentar o a presentarse como propuesta para que un profesor universitario en los programas de posgrado correspondientes a alguna de las facultades de Bellas Artes, Ciencias Políticas y Sociales, Contaduría y Administración, Derecho, Filosofía, Lenguas y Letras o Psicología y que se encuentre activo pueda participar para obtener el estímulo al Mérito Universitario consistente en una participación única de \$50,000.00 como reconocimiento a su trayectoria universitaria. Solamente podrá proponerse a profesores en activo que tengan como actividad mayoritaria en su carga académica la docencia y que no estén contratados en otra institución pública o privada, tampoco podrán ser propuestos académicos con nombramientos de funcionarios universitarios o funcionarios públicos. La

propuesta deberá entregarse con un currículum vitae que de cuenta de su trayectoria como académico universitario y su productividad académica como resultado de su función en la Universidad Autónoma de Querétaro. La decisión de quién de los concursantes se haga merecedor del estímulo será responsabilidad de un jurado designado expresamente para este fin y su decisión será inapelable. Los elementos de juicio que se someten son: Promedio de horas frente a grupo en los últimos tres años, a razón de un punto por cada hora promedio. El nivel de estímulos al desempeño docente un punto por nivel actual. Una calificación otorgada por los alumnos en una escala de cero a diez. El número de estudiantes tutorados, un punto por cada alumno y que no sean más de ocho. El número de tesis dirigidas y defendidas por alumnos de la UAQ. Por cada tesis de licenciatura cinco puntos. Por cada tesis de Especialidad 10 puntos. Por cada tesis de Maestría 20 puntos. Por cada tesis de Doctorado, 50 puntos. El número de ponencias registradas en representación de la UAQ. En ponencia local 5 puntos, en ponencia fuera del Estado de Querétaro 10 puntos. En ponencia fuera del país, 20 puntos. El número de publicaciones presentadas en representación de la UAQ. En revistas no indexadas 10 puntos, en revistas indexadas 30 puntos. Los premios, distinciones y reconocimientos recibidos por su trabajo en la UAQ. Por distinción local 25 puntos, por distinción nacional 50 puntos, por distinción internacional 100 puntos. Los reconocimientos recibidos por la Institución como resultado de su participación. Esto da 50 puntos. Las propuestas serán recibidas en la Dirección de Desarrollo Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro del 3 al 18 de octubre en horario de 9.00 a 15.00 horas". Para los **Investigadores** es lo mismo, sólo cambia el segundo párrafo. "Solamente podrán proponerse a profesores en activo que tengan como actividad mayoritaria en su carga académica la investigación y que no estén contratados en otra Institución pública o privada. Tampoco podrán ser propuestos académicos con nombramientos de funcionarios universitarios o funcionarios públicos. El resto de la convocatoria es exactamente igual. Para los **estudiantes**: "La Universidad Autónoma de Querétaro convoca a todos los miembros de la comunidad universitaria a presentar propuestas para que un estudiante universitario en activo e inscrito en el último semestre o año de los programas de técnico superior universitario, profesional asociado, o licenciatura correspondientes a alguna de las facultades de: Bellas Artes, Ciencias Políticas y Sociales, Contaduría y Administración, Derecho, Filosofía, Lenguas y Letras o Psicología pueda participar para obtener el estímulo al Mérito Universitario consistente en una participación única de \$50,000.00 como reconocimiento a su trayectoria universitaria. Podrán inscribirse todos los estudiantes regulares y que no hayan reprobado ninguna asignatura que se encuentren inscritos en el último año de su plan de estudios. En este caso el único criterio de selección corresponde al mejor resultado que se obtenga al multiplicar el promedio actual del estudiante por el cociente de la fracción acreditada del programa y dividirlo entre el promedio general de la Facultad durante los últimos tres años. La fracción acreditada del programa se calcula dividiendo el número de asignaturas o créditos aprobados entre el número de asignaturas o créditos totales del programa. Quien obtenga así el producto más alto será quien obtenga el estímulo al mérito universitario. De existir empate entre dos o más estudiantes el estímulo será distribuido en partes iguales". -----

- - - La Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz expresa: "Están a su consideración las propuestas por si alguno de los integrantes de este Consejo quiere hacer algún comentario. Al no haber ninguna participación continúa: "Quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo: 50 votos a favor. ¿votos en contra?: 0; ¿Abstenciones?: 0."-----

- - - Acto seguido, la Rectora declara: "Queda abierta la integración de los Jurados. Solicito a los miembros de este Consejo que quien tenga interés en participar como Jurado o en hacer alguna propuesta, lo haga saber a la Secretaría de este Consejo". -----

- - - La Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz da paso al siguiente punto de Asuntos Generales, que es el relativo a las solicitudes que serán turnadas a las distintas Comisiones de Asuntos Académicos. El Q. M. José Merced Esparza García comunica que conforme a lo establecido por el H. Consejo Universitario, serán citadas las distintas Comisiones para desahogar las solicitudes que presentan: -----

POR LA ESCUELA DE BACHILLERES: Isidro de Jesús Robles Luna, Karla Guevara Soria, Érica Monserrat Godínez Olvera, Daniel González Guzmán, José Roberto Chávez García y Carlos Alejandro Borjas Mercado. -----

POR LA FACULTAD DE BELLAS ARTES: Javier Hernández Pineda. -----

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES: Perla Guadalupe Uribe Reséndiz, Óscar Arturo Santiago Izaguirre, Daniel de la Cruz Cárdenas y Carla García Medina. -----

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES: Rocío Edith González García, Carolina Ibarra Tamez, María del Rocío Amalia Catalán González, Sergio Adolfo Hernández Saucedo, Tsayam Mejía Galván, José Daniel de Alba Rivera, Salvador Alejandro Escalante Molina.

POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN: Arturo Camerón Cabrera Uribe, Juan Jorge Bolaños González, José Armando Aragón Martínez, Marisol Barrios Limón, Diego Tadeo González Hernández, Hermelinda Osornio García y Alberto Rojas Loreto. -----

POR LA FACULTAD DE DERECHO: Indra Nefte Borbolla Fernández, Diana Alicia Estrada Cervantes, Héctor Alcántara Minutti, Venustiano Tavera Martínez, Laura Janet Araujo López, Alejandra Sánchez Polo, María Fernanda Ávila Guzmán, Mario Pérez Zamorano, David Guerrero Olvera, Juan Ham Aguilar, Magally Molina Silva, José Luis Luján Molina, Rosalba Rojas González, Jeimy Zazanary Rodríguez Peña, Nelly Carmen Rosas León, Víctor Hugo Plascencia Zarazúa, Adrián Soto Martínez, Eunice Vega Ibarra, Juan Arturo Frías Heredia, Julio Herrera García, Judith Hernández Molina, Carlos Román Ortiz Echevarría, Juan Manuel Correa Altamirano, Juan Omar Palacios Rodríguez y Julio César Álvarez Villanueva (Posgrado) Fernando Francisco Carreto Ortega, Salvador Gabriel López Ávila, Antonio Gómez Gómez, Iván Omar Nieto Román, Roberto Carlos Alejo Loera, Juan Marcos Granados Torres, Pablo César Espínola Silva, asunto general

relativo a las materias: Teoría General del Derecho y Coordinación Fiscal Tributaria. -----
POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA: Ivonne Álvarez Aguillón (Posgrado) Jorge Breña Sánchez. --
POR LA FACULTAD DE INFORMÁTICA: Mayra Díaz Olvera, Francisco Coss Rangel y Esteban
Ángeles Ramírez. -----
POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA: Manuel García Iñiguez, Pedro Silva Velázquez, José
Antonio Rodríguez Cortés, Rafael González González, Carlos García Durán, Nelson Alberto Acosta
Ordaz, Jorge Luis Alcaraz Durán, Miriam Gómez Guerrero, Sergio Ledesma Delgado, Fortino
Fernando Hernández Martínez, Sergio Javier Gutiérrez Díaz, Álvaro García Aboytes, Mario
Enrique González Beltrán, Ismael Servín Cruz, Arturo Javier Mejía Domínguez, Jesús Andrés
Ramírez Pozas, Héctor Iván Gallegos Gallegos, David Duarte Correa, Erandi Barrera Lozano,
Williams Siles Quiroz, Irma Molina Flores, Eduardo Ramírez González, Franco César Padrón
Mejía, Javier Nieto Zárraga y Arturo Yosimar Jaen Cuellar. -----

- - - La Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz expresa: “El siguiente asunto
general es el que planteó el Maestro Iturralde en el sentido de hacer una felicitación pública a
nombre de este H. Consejo al Dr. Gilberto Herrera Ruiz”. -----

- - - La propuesta del M. en A. Raúl Iturralde Olvera fue expresada en los siguientes términos: “A
mí me parece que el que nuestros investigadores obtengan premios de alcance y reconocimiento
nacional es algo que le da prestigio no solamente al investigador que gana el premio sino también
a la Universidad y creo también que la Universidad como Institución debe reconocer, estimular y
alentar a nuestros investigadores que obtienen estos merecidos reconocimientos. Por esta razón
es que yo le propongo a este H. Consejo Universitario que nos sumemos a ese reconocimiento y a
ese estímulo de la actividad de investigación en la Universidad haciendo público nuestro
reconocimiento como Consejo Universitario al Dr. Gilberto Herrera Ruiz”. -----

- - - La Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz procede a tomar la votación a mano
alzada. Por mayoría de votos el H. Consejo Universitario acordó hacer pública su felicitación al Dr.
Gilberto Herrera Ruiz, Coordinador de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de
Ingeniería por haber obtenido el **“Premio Nacional de Investigación en el Área de Ingeniería y
Tecnología”** otorgado por la Academia Mexicana de Ciencias. -----

- - - En los términos que acordó el H. Consejo Universitario se publicó la siguiente felicitación: “La
Universidad Autónoma de Querétaro por acuerdo del Consejo Universitario se enorgullece en
felicitar al Dr. Gilberto Herrera Ruiz, Coordinador de la División de Estudios de Posgrado de la
Facultad de Ingeniería por haber obtenido el Premio Nacional de Investigación en el Área de
Ingeniería y Tecnología, otorgado por La Academia Mexicana de Ciencias. Centro Universitario,
septiembre 30, 2005”. -----

- - - Desahogados los asuntos que llegaron a la mesa, la Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia
Cabrera Muñoz, cede la palabra al Mtro. Augusto Peón Solís quien expone: “Quiero leer
rápidamente las propuestas del Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Políticas respecto
al documento: “Acuerdo que fija las reglas de equidad y certidumbre sobre el proceso de sucesión
rectoral 2005. Punto Núm. 1. Respecto a las reglas de procedimiento, en la quinta, se sugiere que
existan representantes de cada candidato en las urnas de cada Facultad, que sean miembros de
dicha Facultad más los acreditados ante la Comisión Electoral como observadores. Punto Núm. 2.
Viene una serie de citas que voy a obviar, simplemente voy a llegar a la conclusión. En el contexto
del acuerdo la Comisión Electoral hace uso de “facultades delegadas” que no especifican cómo
vigilará o sancionará el cumplimiento de los principios de equidad, legalidad, competencia,
certidumbre, transparencia y democracia por lo que se hace necesario aclarar el alcance de dichas
“facultades delegadas”. En el Punto Núm. 3. Que se establezca en el documento que los Consejos
Académicos de cada Facultad o Escuela además de los órganos colegiados estudiantiles y de
maestros se constituyan en coadyuvantes para el desarrollo y cumplimiento de los acuerdos
establecidos”. -----

- - - El Mtro. Marco Antonio Rubio Abonce expresa: “En el Consejo Consultivo celebrado el día de
ayer y por acuerdo del mismo me permito hacer un par de consideraciones que se me ha pedido
que haga ante este H. Consejo Universitario. La primera tiene que ver con una manta que está a la
entrada de este recinto donde se pide respeto a nuestro Contrato Colectivo. Ante una serie de
denuncias que se hicieron en el mismo Consultivo con respecto a irregularidades que se dan en
algunas escuelas y facultades. La petición también va en sentido de que, dado que no es el
común denominador o no son todas las escuelas ni todos los directores se ponga una manta
alusiva a esto mismo en las escuelas donde esté sucediendo esto. Una segunda cosa que se me
ha pedido que comunique a este H. Consejo tiene que ver con algo que la Maestra ya dijo que es
la Comisión de Seguridad e Higiene que ya está conformada y como ella lo dijo, ya está
trabajando. Sólo quiero nombrar por parte del Sindicato quedaron: La Maestra Ma. Dolores
Guzmán Rodríguez, la Mtra. Consuelo Franco Jaime y el Mtro. José Antonio Robles Hernández.
Ya se hizo llegar un documento en donde se da una serie de consideraciones respaldadas por el
Dr. Pirsh que es catedrático de la Facultad de Química y que también es experto en seguridad e
higiene. Ya se ha empezado a trabajar, repito, sobre esto; sin embargo, me pide el mismo
Consultivo que de lectura en particular a una serie de recomendaciones que se han hecho y que
creemos que es urgente que se resuelvan. De la misma manera me han pedido que para el
próximo Consejo, igualmente, informe sobre los avances de las peticiones que se están dando.
Hago lectura a estas recomendaciones: “Se debe de contar con un dictamen de unidad de
verificación en instalaciones de gas LP y un dictamen de instalación eléctrica. Se debe de diseñar

e instalar área de almacenamiento temporal de residuos peligrosos de tipo químico, biológico y patológico. Contar con programas de recolección periódica de residuos con empresas transportistas y disposición final autorizadas. Se deben de desarrollar programas de seguridad en el manejo de sustancias químicas peligrosas, procedimientos de emergencia, evacuación, combate de incendio, derrames y primeros auxilios. Se deben de desarrollar programas de capacitación en riesgo de manejo de sustancias químicas, peligrosas; procedimientos de emergencia, evacuación, combate de incendio, derrames y primeros auxilios. Se deben de programar simulacros de evacuación de manera periódica cada seis meses. Finalmente se pide que la Comisión de Seguridad e Higiene permanezca de manera permanente en este Campus".
Gracias por su atención". -----

- - - La Dra. Teresa García Gasca expone: "Referente al primer punto del Campus Juriquilla, Facultad de Ciencias Naturales, nosotros hemos recibido ya a la Comisión que por parte de las autoridades se nombró. Sabemos que el papel de la Comisión es muy importante. Es necesario. Nosotros de alguna manera sí necesitamos que a la brevedad se nos haga conocer el dictamen al que la Comisión ha llegado y a las que llegará en sus próximas visitas. Sin embargo, la comunidad de la Facultad cree que la Comisión si bien es necesaria es insuficiente. Ya en su momento le hicimos llegar la solicitud al Director; se la hicimos saber también a la Comisión; nosotros estamos solicitando que se realicen peritajes minuciosos profesionales de las instalaciones, específicamente de gas, luz y agua debido a que hemos tenido comentarios de otras comisiones en las que se dice que la instalación eléctrica es adecuada y sigue siendo inadecuada. Seguimos con problemas en la instalación eléctrica. Ayer se constató en la reunión consultiva del SUPAUAQ y la instalación de gas no se ha probado. Entonces, antes de que se haga, nosotros estamos solicitando que se realicen peritajes, de preferencia externos, para evitar cualquier sesgo en los dictámenes finales. Esto nos dará, por supuesto, tranquilidad a todos los que allá estamos laborando, a los estudiantes, a los administrativos y nos permitirá tomar las precauciones necesarias, tanto en nuestras personas como en los equipos que tenemos allá operando y, por supuesto, llegar a los arreglos que se requieran en determinado momento. Entonces lo que solicitamos ante esta instancia es que se nos otorguen las facilidades, ya sea que se designe a alguna Comisión o algún lugar en que se puedan hacer estos peritajes externos por parte del H. Consejo Universitario o de la autoridad competente o, que se nos permita a nosotros solicitarla al Colegio de Profesionistas para lo cual, ellos lo único que nos han solicitado hasta el momento, en dado caso de que se nos autorice, son los planos de instalación eléctrica, de gas y de agua para que ellos puedan llevar a cabo su trabajo. En ese sentido va mi intervención. En solicitar estas facilidades". -----

- - - La Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz atiende expresando: "Es de interés que se puedan atender todas las propuestas. Yo solicitaría que lo hicieran a través de la Comisión de Seguridad e Higiene para que tomen de común acuerdo con los representantes del Sindicato las mejores decisiones en torno a que cuenten ustedes con las condiciones de seguridad". -----

- - - El C. Víctor Alfonso Serna Ramos expresa: "A nombre de la comunidad estudiantil de la Licenciatura en Antropología e Historia, a través de un servidor, se les extiende una atenta y muy cordial invitación a participar en las diversas actividades de la Octava Semana Cultural de Antropología que hemos titulado "El ente de la cultura" a celebrarse del 24 al 28 de octubre de este año. En el marco de esta semana cultural tendremos la participación de académicos de reconocida trayectoria tales como el Dr. Héctor Tejera Gaona, para el Lunes 24, a las 10.00 horas en el Aula Magna de nuestro Campus Histórico. Para el Miércoles 26, también está confirmada la destacada participación de la Dra. Larissa Adler Lomnitz. Posiblemente haremos llegar las invitaciones a la titular de la rectoría y a los distintos titulares de Dirección. Allá los esperamos. Gracias". -----

- - - El M. en C. Gustavo Pedraza Aboytes expresa: "Primero, respecto del Campus Juriquilla. Efectivamente fuimos a hacer la visita. Ya hicimos una serie de observaciones que hicimos llegar a la Maestra Dolores Cabrera en este caso y efectivamente sí hay una serie de necesidades, algunas de ellas, considero son parte de lo que toda la Universidad requiere. Por ejemplo, rutas de evacuación, programas de seguridad, etc., etc., y existe una serie de actividades o acciones que se pueden tomar de inmediato o que se pueden ir resolviendo en un tiempo breve y que de esa forma van a ir teniendo las condiciones adecuadas para trabajar, para que los muchachos tengan sus espacios adecuados. También quiero hacerles una invitación a la convivencia académica y cultural de la Facultad de Química en este año 2005. Les distribuyeron un folleto. Allí están programadas las conferencias magistrales que se van a impartir en esta convivencia. Cabe destacar la de *Movilidad Estudiantil en Licenciatura*, el 19 de octubre, que impartirá el Dr. Rafael López Castañares, Secretario General Ejecutivo de la ANUIES. El día 20, el Dr. Javier de la Garza Aguilar, Coordinador General de los CIEEES, que impartirá la conferencia de Evaluación y Seguimiento de los Programas de Educación Superior y vamos a tener una mesa redonda de estudiantes que han participado en el programa de movilidad de la Facultad. El Viernes tendremos una mesa redonda con dos Presidentes de organismos acreditadores de CACEI que acredita programas de Ingeniería, el Ing. Fernando Ocampo y del CONAECQ, que acredita programas de Química que imparte el Dr. José Luis Gasques y que aun cuando nuestra área nuestra valen la pena. La invitación abierta a todo el programa para quienes estén interesados. Finalmente el Sábado una reunión regional sobre el avance del programa de Chagas en el centro de la República". -----

- - - El Lic. en Antrop. Francisco Ríos Ágreda expresa: “Es también en el sentido de hacer una invitación a la comunidad universitaria a la celebración de la conferencia “Derechos Humanos y Democracia en el siglo XXI”, sustentada por el Dr. Gilberto López y Rivas, ex miembro de la COCOPA, también Diputado Federal, ex delegado de Tlalpan. Él estará mañana a las cinco de la tarde en la sala audiovisual de la Facultad de Filosofía. Están cordialmente invitados”. -----

- - - El M. en I. Gerardo René Serrano Gutiérrez expresa: “Por supuesto el reconocimiento de que ha sido objeto el Dr. Gilberto Herrera Ruiz nos llena de satisfacción en el ámbito académico de la Facultad, pero nos parece que habría que también llamar la atención para generar un mecanismo en este H. Consejo Universitario para que se reconozcan la actividad, logros académicos, premios y distinciones de los miembros de esta comunidad, debido a que en ocasiones no se conoce al interior de la Universidad estos logros tan importantes. Que pudiera en un momento dado generarse este mecanismo para que la comunidad universitaria conozca bien a bien los trabajos y el esfuerzo que están desarrollando los miembros de esta comunidad”. -----

- - - El Téc. Prof. Ricardo Saavedra Chávez expresa: “Quizá la petición que hace el STEUAQ no la realicé en el momento adecuado; pero sí quiero pedirle a este H. Consejo Universitario que pueda ser retomada la solicitud que de manera respetuosa hace el STEUAQ. Quiero pedirles que la consideren. En estos momentos estaría realizando una petición, a partir de que se ha conformado la Comisión Electoral, y si ustedes no tuviesen inconveniente, que ésta pudiera estar determinando la participación de los trabajadores universitarios en el proceso de elección en las diferentes unidades académicas”. -----

- - - La Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz responde: “La Comisión Electoral no lo podrá hacer porque no está facultada para ello. Más bien, supongo, que tendrán que hacérselo llegar a los distintos actores que ya están señalados con voto en las distintas unidades académicas para que puedan hacerse las consideraciones pertinentes”. -----

- - - El M. en F. Jorge Humberto Martínez Marín, también expone: “Es para hacerles una invitación para participar en las Brigadas Artísticas Municipales. Este es un programa que pusimos en marcha en la Facultad de Bellas Artes. Es la tercera convocatoria que estamos por sacar, que llevará por título “La UAQ en tu Barrio”, de manera que si alguno de los representantes de las unidades académicas estuvieran interesados en ir a las comunidades, a las alamedas, a las casas de la gente que vive en las colonias, fraccionamientos, municipios del Estado y algunos que pudieran estar cercanos a nuestra Entidad por favor les pido que se dirijan a la Facultad para que podamos trabajar en común y poder sacar adelante este Programa”. -----

- - - Al no haber ninguna otra participación, la Rectora M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz dio por concluida la sesión, siendo las trece horas con veinticinco minutos del veintinueve de septiembre de dos mil cinco. DOY FE. -----

M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz
Rectora

Q. M. José Merced Esparza García
Secretario Académico